

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1899<sup>a</sup>** SESION: 25 DE MARZO DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1899) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Solicitud presentada por el Pakistán y la República Árabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 19 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de la República Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/12017) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma *Si...*) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1.º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1899a. SFSION

Celebrada en Nueva York, el jueves 25 de marzo de 1976, a las 16.00 horas.

*Presidente:* Sr. Thomas S. BOYA (Benin).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1899)

1. Aprobación del orden del día.
2. Solicitud presentada por el Pakistán y la República Árabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados:  
Carta, de fecha 19 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de la República Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/12017).

*Se declara abierta la sesión a las 17.05 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Solicitud presentada por el Pakistán y la República Árabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados:**

**Carta, de fecha 19 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de la República Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/12017)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones aprobadas anteriormente [sesiones 1893a., 1894a., 1896a. y 1897a.] invitaré ahora a los representantes de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar sus asientos en la mesa del Consejo y a los representantes de Arabia Saudita, Bangladesh, Egipto, la India, el Iraq, Jordania, Mauritania, la República Árabe Siria, Túnez y Yugoslavia a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo,

en la inteligencia habitual de que se los invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Herzog (Israel) y Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Baroodi (Arabia Saudita), Kaiser (Bangladesh), Abdel Meguid (Egipto), Jaipal (India), Zahawie (Iraq), Snaraf (Jordania), El Hassen (Mauritania), Allaf (República Árabe Siria), Driss (Túnez) y Petric (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el representante de Arabia Saudita. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

3. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Me veo obligado a volver a intervenir a fin de corregir ciertos errores de concepto en que parecen haber incurrido algunos representantes aquí presentes. Además, para no volver a hacer uso de la palabra, aprovecharé esta oportunidad para aclarar la parte de mi declaración de ayer [1897a. sesión] a la que se refirió nada menos que el Sr. Richard, mi colega del Reino Unido.

4. Hay quien me ha dicho que fui un poco rudo con los judíos. Mi respuesta es que nunca lo he sido con los judíos. Con los sionistas sí, pero no con los judíos. Hay un proverbio árabe que dice: "Abstente del mal y canta". ¿Por qué voy a buscar querellas con los sionistas? El hecho es que los sionistas no nos han dejado en paz desde 1922.

5. De no haber sido por el plan de partición de Palestina de 1947 me habría ido de las Naciones Unidas. El extinto Rey Faisal — que su alma descanse en paz — me pidió que organizara, como panárabe, la misión de Arabia Saudita ante las Naciones Unidas. En verdad, yo quería hacer otras cosas porque temía que las Naciones Unidas volverían a cometer los errores de la Sociedad de las Naciones. Había observado lo que ocurrió en San Francisco cuando se debatió y luego firmó la Carta. En aquella época el Rey Faisal, era Ministro de Relaciones Exteriores de su país. El Gobierno del Sr. Churchill — que Dios lo perdone y tenga piedad de su alma — nos invitó al Reino Unido. Pero comprobamos que nues-

tros amigos británicos ya no podían soportar la sangre, el sudor y las lágrimas — como dice famosa frase de Churchill y el representante del Sr. Attlee, jefe del Gobierno Laborista, nos dio la bienvenida. Todo esto ocurrió en agosto de 1945. Cuando nos hallábamos en medio del océano — en el *Queen Mary*, que era aún una nave de transporte de tropas — leímos un despacho acerca de las bombas atómicas que se habían arrojado sobre Hiroshima y Nagasaki por orden del Presidente de los Estados Unidos, el fallecido Sr. Truman, que Dios también lo perdone y que su alma descanse en paz.

6. ¿Qué tiene que ver esto con el tema que estamos debatiendo? Esto se verá en el curso de mi declaración.

7. Los británicos participaron en la Segunda Guerra Mundial con el fin de liberar al mundo, no sólo del nazismo y del fascismo, sino también, presuntamente, de todo yugo extranjero. Pero de no haber sido por Hitler — y nada bueno tengo que decir de Hitler — seguirían existiendo los imperios europeos.

8. La historia no es una serie de hechos cronológicos; eso es la historiografía. La historia es como fue escrita por personas como Ibn Khaldun, el historiador y sociólogo árabe que vivió hace muchos siglos. Nació en Túnez, fue luego a Marruecos y pasó parte de su vida en Egipto. La historia verdadera es como la concibieron personas como Spengler y Arnold Toynbee. ¿Cuáles son los factores que modelan la historia? ¿Cuál es el telón de fondo sociológico? ¿Cuáles son las fuerzas políticas en conflicto? Esa es la historia como debemos aprenderla, y no meras fechas y hechos cronológicos.

9. Voy a decir aquí algo que ya he mencionado, pero vale la pena repetirlo: los Aliados de la Segunda Guerra Mundial se engañaban entre sí. Para comprobarlo basta con leer un libro que apareció hace pocos meses titulado *Meeting at Postdam* y escrito por Charles Mee. Cuando los Sres. Churchill y Truman debatían los términos para la paz con el finado Sr. Stalin — y, aunque era comunista, que también su alma descanse en paz —, el Sr. Churchill se volvió al Sr. Truman y le dijo: “¿Qué pasa con los 700.000 soldados nazis que se han rendido en la zona británica? ¿Por qué no marchamos hacia Moscú y terminamos con los rusos? Los alemanes empezaron esto y nosotros lo terminaremos”. Como si los rusos fueran huevos pasados por agua. Y el Sr. Truman sacó pecho y dijo: “Tengo algo mejor: tengo la bomba atómica” — en momentos en que el Sr. Stimpson, que era Secretario de Defensa, suplicaba al Sr. Truman para que no usara la bomba atómica, porque ello podría anunciar el día del juicio final en esta tierra.

10. Sabía algunas cosas que me había dicho Sir Alexander Cadogan, que era miembro del Consejo de Seguridad, pero no supe por él hechos tan con-

cretos y tan específicos como los que revela Charles Mee, investigador norteamericano. Los rusos — o, mejor dicho, los soviéticos — confirmarán lo que digo: los japoneses, por intermedio de su Embajador en Tokio, estaban haciendo gestiones para ver cómo lograr la paz? Pero aún así el Sr. Truman quería lanzar la bomba atómica. ¿Qué tragedia fue y sigue siendo, porque todos tratan de tener bombas atómicas!

11. Volviendo unos años atrás, cuando nuestros amigos británicos consideraron conveniente que el Sr. Churchill fuera nuevamente Primer Ministro, el Imperio se derrumbaba: la India y el Pakistán se liberaban y luego tuvimos que luchar por esos “leones” africanos que están sentados alrededor de esta mesa, dándoles apoyo moral. Todos esos hermosos “pájaros” del Imperio Británico estaban saliendo de sus “jaulas”. Y el Sr. Churchill dijo: “No se me ha designado Primer Ministro de Su Majestad para presidir la liquidación del Imperio Británico”. En este contexto voy a tratar el problema que nos aqueja desde 1947.

12. Cuando en 1947 los expertos del Departamento de Estado pidieron ver al Sr. Truman porque los Estados Unidos tenían amigos en el Oriente Medio, en el sentido periodístico y diplomático del término: en otras palabras los Estados Unidos tenían intereses entre los árabes y los no árabes en el Oriente Medio y en el mundo musulmán, — el Sr. Truman respondió al Sr. Wadsworth, que hablaba en nombre de ellos, — yo conocí al Sr. Wadsworth, era un hombre excelente no porque planteó esa cuestión, sino por sus propios valores, era un hombre de gran cuna, como Usted Sr. Scranton — “Dígame: ¿cuántos norteamericanos de origen árabe o libanés tengo entre mis electores?”. En otras palabras, se puso del lado de los sionistas, porque los sionistas eran fuertes, porque estaban se habían infiltrado en este país, en el país huésped, un gran país. Prosperaron y tienen gran poder. Pero utilizaron su poderío para enseñorearse sobre los árabes y expulsar a los palestinos de su patria. No tengo que repetirles que sus antecesores jamás habían visto a Palestina.

13. Alguna gente ha dicho que ha habido falsificaciones y distorsiones de la historia en lo que he dicho. Lo dijo nada menos que mi amigo el Sr. Richard. “Falsificación” es una palabra fuerte que no se debe utilizar. Si el Sr. Richard hubiera dicho que yo me había equivocado o que había interpretado mal la historia, hubiera sido distinto, pero habló de falsificación ¿soy yo acaso un falsificador? No esperaba yo que el Sr. Richard dijera que había falsificado yo ciertos aspectos de la historia. Acabo de verlo en un comunicado de prensa:

“Ivor Richard, del Reino Unido, dijo que el representante de Arabia Saudita había falsificado ayer ciertos aspectos de la historia.”

“Falsificado” es una palabra un tanto fuerte, que implica cierta intención. Pudo haber dicho que estuve equivocado, que interpreté mal. Cometí errores y soy pasible de que se me corrija, siempre lo digo. ¡Pero “falsificar”! Así, pues, espero que el Sr. Thomas escuche muy atentamente mi declaración aclaratoria y que transmita lo que estoy diciendo a mi amigo el Sr. Richard.

14. No veo por qué, a pesar de todo “lo bueno” que han hecho por los sionistas, los británicos siempre temen que no puedan defenderse por sí mismos y lo hacen por ellos aquí. El Sr. Richard protestó por lo que dije en la reunión de ayer a la tarde. Mencioné tres elementos: Dachau, *El Diario de Ana Frank* y los imperios que se derrumbaron — los imperios antiguos, es decir el romano, el árabe, el bizantino, etc. y también los imperios recientes. Parece que mi amigo el Sr. Richard, siempre tan tranquilo y calmado se puso muy nervioso. Entonces, recurrí al documento en el que constan mis expresiones para ver qué fue lo que le perturbó. Aquí tengo lo que dije:

“Los que apoyan a Israel deben tener cuidado porque no podrán mantener su poder si está basado en la injusticia. ¿Dónde están los imperios antiguos? Se han derrumbado, al igual que los modernos. No quiero exacerbar las cosas citándolos por su nombre.” [*Ibid.*, párr. 198.]

¿Es esto una falsificación? ¿Acaso no es la relación de la verdad?

“Pero, por amor de Dios ¿colonialistas? Los otros colonialistas eran una bendición comparados con los khazars ni los británicos ni los franceses confiscaron nunca las propiedades de los habitantes de las colonias. Desde luego, tenían que justificar su colonialismo y en cierta época lo llamaron “la carga del hombre blanco”.” [*Ibid.*, párr. 200.]

Lean a Rudyard Kipling y la literatura de los días de Kipling. Los británicos tenían una misión pero ahora tienen un gobierno laborista y creo se sienten mucho más felices sin las colonias. Ustedes fueron a “civilizar” el mundo. Por cierto, tienen que justificar su presencia en países que no son el propio. “La carga del hombre blanco”, la llamaron y agregué:

“Pero, ¿cómo podían los sionistas justificar su colonialismo? “Dios nos dio Palestina. Nosotros somos el pueblo elegido de Dios y ustedes, todos los pueblos del mundo, tienen que inclinarse. Ustedes son advenedizos porque nosotros somos el pueblo escogido de Dios”. ¡Qué ficción! ¡Qué tretas!” [*Ibid.*]

Con esto no se atacaba a los británicos, de manera alguna. Quizás sea esto lo que lo irritó; quiero averiguarlo. Continué:

“[Los sionistas] han jugado incluso con las emociones de los europeos y los han timado” — no dije que los judíos los han timado, sino los sionistas — ... “Antes de que esos judíos tuvieran un país, por así decirlo, antes de que se creara Israel, hicieron que Alemania Occidental pagara miles de millones de dólares. Y yo, como otros, leí un libro que me recomendó la Sra. Roosevelt ... *El Diario de Ana Frank*. Ella me dijo: “Lea ese libro, es muy emocionante”. Es el diario de una muchacha de familia judía que vivía en los Países Bajos. Ella y sus padres, así como su hermano y su hermana, fueron internados por los alemanes. No fue sino muy recientemente que me enteré de que el 90% del supuesto diario había sido escrito por un tal señor Levine.” [*Ibid.*, párr. 201.]

15. Tengo aquí la fuente británica. Esto lo escribió el Sr. Richard Harwood, especialista en aspectos políticos y diplomáticos de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad está en la Universidad de Londres, que tengo entendido es una universidad muy respetable. El Sr. Harwood trató el tema de los crímenes de guerra bajo la influencia del Profesor Paul Rassinier, un escritor francés, a cuya obra monumental mucho debe este pequeño volumen. El autor trabaja ahora en una continuación de esta serie sobre los principales juicios de Nuremberg de 1945 a 1946.

16. Mencionaré aquello a que hice referencia, ahora que mi buen amigo del Reino Unido sabe cuál es la fuente — una fuente británica. Se trata de una publicación reciente. Quisiera que mi colega de Suecia preste atención:

“La verdad acerca de *El Diario de Ana Frank* fue revelada por primera vez en 1959 por el periódico sueco *Fria Ord*. Este periódico comprobó que el novelista judío Meyer Levine escribió el diálogo del “diario” y pedía que le pagaran su labor en un juicio contra Otto Frank (el padre de Ana Frank). “Una reseña de los artículos suecos apareció en la publicación norteamericana *Economic Council Letter*, del 15 de abril de 1959, en la forma siguiente:

“El mundo occidental durante varios años ha sabido de una muchacha judía mediante lo que parecía ser su historia escrita por ella misma. *El Diario de Ana Frank*. Cualquier revisión literaria de este libro habría demostrado que es imposible que sea la obra de una adolescente.

“En una decisión notable de la Corte Suprema de Nueva York se confirma este punto de vista, en el sentido de que el conocido escritor judío norteamericano Meyer Levine obtuvo 50.000 dólares que debía pagarle el padre de Ana Frank como honorarios por su labor en *El Diario de Ana Frank*.

“El señor Frank, en Suiza, ha prometido pagar ... a Meyer Levine por lo menos 50.000 dóla-

res por utilizar el diálogo del autor Levine tal como estaba e "implantarlo" en el diario como si fuera la labor intelectual de su hija."

"Nuevas investigaciones dieron lugar a una respuesta de una firma de abogados de Nueva York, el 7 de mayo de 1962, en la que se declara:

"Yo fui el abogado de Meyer Levine en su juicio contra Otto Frank y otros. Es cierto que un tribunal concedió al Sr. Levine 50.000 dólares por daños y perjuicios, como se indica en su carta. Ese fallo fue revocado por el Juez Samuel C. Coleman, sobre la base de que los daños no habían quedado demostrados de la manera que lo exige la ley. El proceso se zanjó finalmente, mientras estaba pendiente una apelación de la decisión del Juez Coleman.

"Me temo que el propio caso no sea conocido oficialmente en lo que atañe al proceso mismo, o a la decisión del Juez Coleman. Hay ciertas cuestiones procesales que se publicaron" — tome nota de esto, mi buen amigo Sr. Thomas, para transmitirlo al Embajador Richard — "en el *New York Supplement 141*, en las *Second Series 170*, y en las *Second Series 181*. El número correcto del legajo en la oficina del oficial principal del condado de Nueva York es 2241-1956, y el legajo es probablemente muy voluminoso." "

Si acaso recogí una impresión falsa, el Sr. Richard pudo haberme preguntado, antes de decir que yo había cometido una falsificación: ¿Dónde obtuvo usted esos datos? Quizá sepa algo acerca de este autor y podría haberme dicho: "Bueno, se trata de un autor espurio". ¡Pero decir que Baroody falsifica!

17. Ayer hice referencia a Dachau. Tengo otras fuentes, pero no quiero abrumar al Consejo. Algunas de ellas son de historiadores norteamericanos. He aquí la relación de un testigo ocular acerca de Auschwitz:

"La relación de Christopherson es uno de los documentos más importantes para una reevaluación de Auschwitz. Pasó todo el año 1944 allá, y durante ese período visitó todos los campamentos que integraban el gran complejo de Auschwitz, incluso Auschwitz-Birkenau, donde se dice que hubo enormes matanzas de judíos. Sin embargo, Christopherson no tiene dudas de que ello es totalmente falso. Escribe: "Estuve en Auschwitz desde enero hasta diciembre de 1944. Después de la guerra oí hablar de los asesinatos en masa que presuntamente perpetraron los S.S. contra los prisioneros judíos, y me quedé perplejo. A pesar de todas las pruebas de testigos, de todas las informaciones periodísticas y de todas las emisiones de radio, no creo aún en esos hechos horribles. He dicho esto muchas veces en muchos lugares, pero sin resultados. No me creen." "

Y luego recurre a otras fuentes y cita libros con referencia a las cámaras de gas:

"Sin embargo, nunca se ha encontrado ningún ser viviente que sea auténtico testigo de esas "cámaras de gas". Benedikt Kaustsky, que pasó siete años en campos de concentración, inclusive tres en Auschwitz, sostuvo en su libro *Teufel und Verdammte (El Diablo y los Condenados)*, Zurich, 1946, que no menos de 3.500.000 judíos habían muerto allí. Esta fue, ciertamente, una notable declaración, porque admite que él nunca había visto una cámara de gas. Confesó: "Yo estuve en los grandes campos de concentración alemanes. Sin embargo, debo dejar establecida la verdad de que en ningún campo, en ningún momento, pude ver una cámara de gas". La única ejecución que él en realidad vió fue la de dos presos polacos que fueron sometidos a la pena capital por haber matado a dos presos judíos. Kautsky, que en octubre de 1942 fue enviado de Buchenwald a trabajar en Auschwitz-Buna, destacó en su libro que el uso de prisioneros en la industria de guerra constituía una de las principales realidades dentro de la política de los campos de concentración; eso hasta el final de la guerra. El no puede conciliar esto con una política de matanza de judíos."

18. Yo no diría que no hubo ejecuciones de judíos. ¿Quién soy yo para sostener eso? Lamentaría la ejecución de cualquier ser humano, judío o gentil, sea por gas, por la espada o por medio de una bomba. "Las causas de muerte son múltiples, pero la muerte es una sola". Es un crimen quitar la vida a una persona. Pero la médula de lo que he dicho en respuesta al Sr. Herzog — que nuevamente se ha ausentado porque creo que es muy sensible en lo que atañe a este asunto o no le gusta escuchar mi voz, que irrita sus oídos — fue refutando alegatos o calumnias en contra de los árabes. Le estaba diciendo que había muchas distorsiones de la historia, aparte de los mitos y ficciones antiguos. En ese contexto dije que los judíos trataban de sacar provecho de lo que siempre mencionan: 6 millones de judíos. Una vez, cuando el Sr. Tekoah estaba sentado a mi lado, le dije: "¿Por qué no 6.250.000, o 5.200.000? ¿Por qué siempre 6 millones, como si ustedes tuvieran estadísticas fundadas?". Esto no es verdad y se pondrá en evidencia, como se puso en evidencia que los alemanes no comieron niños belgas cuando invadieron Bélgica durante la Primera Guerra Mundial. La grandeza de los británicos radica en el hecho de que su Secretario de Relaciones Exteriores presentó sus excusas a los alemanes en el Parlamento después de la Primera Guerra Mundial. Pero ¿quién se atreve, fuera de Baroody, a mencionar estas cosas? Lo llaman un antisemita. Esta es una contradicción: un semita se convierte en antisemita — Baroody en contra de sí mismo. ¿Qué les parece? Vergüenza por la palabra "falsificar".

19. No pido excusas, pero puedo refutar lo que se dice. Somos diplomáticos; cometemos errores. Per

me parece que él no estaba justificado al decir que yo falsifiqué ciertos aspectos de la historia. Si lo hice involuntariamente fue por procuración, debido a que cite fuentes británicas.

20. Terminaré mi declaración pidiendo a nuestro colega del Reino Unido que esté seguro de que todavía sigo siendo amigo de los británicos. Esto no ha de empañar las relaciones personales o diplomáticas que he tenido con ellos. Pero no debemos ser aquí autómatas, formalistas y jugar con las palabras y con la semántica. Seámos francos. Cambienos el enfoque de los asuntos internacionales. Es ya hora de hacerlo, cuando las grandes Potencias hacen declaraciones empalagosas, de labios para afuera y llenan sus arsenales con armas de supersaturación mortífera. ¿Quiénes creen que son? ¿Nos engañan? No, señor.

21. Si bien tengo 70 años, espero que los jóvenes adoptarán un nuevo enfoque en los asuntos internacionales y no serán anticuados, no andarán con tapujos, con rodeos o en círculos. Dejemos que hagan piruetas en el circo, si lo prefieren en lugar de venir aquí y tratar asuntos de vida y muerte, asuntos tocantes a la libre determinación de un pueblo expulsado de su propia tierra. Ellos no pueden tener una vara de medir para los europeos y otra para los asiáticos y los africanos. Todos somos seres humanos, hermanos en esta tierra. Pero si quieren ser arrogantes, podemos vencerlos en el juego. ¿Quiénes son ellos que quieren utilizar el enfoque de emplear el poder sobre pueblos más débiles? Los elementos de destrucción están dentro de ellos mismos, y van a caer, como otros lo han hecho. Que tengan cuidado.

22. Pido disculpas por lo extenso de esta declaración. Sé que los miembros del Consejo están ansiosos por concluir este tema y, quizá, embarcarse la semana próxima en otra cuestión muy delicada, en la cual tendré algo que decir: Angola, y otras. Veremos que es lo que están haciendo los europeos subrepticia o encubiertamente. Espero que no se arroje todo sobre nadie y que todos hablaremos con las mejores intenciones en la esperanza de traer la paz, paz aún entre los palestinos y los judíos en la Tierra Santa de Palestina, y paz en todo el mundo. Porque no tenemos otra opción: si no establecemos la paz corremos el riesgo de conducir al mundo a la perdición, a la angustia y a la tribulación, y, quizás, a la extinción de la raza humana.

23. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como ningún miembro del Consejo ha pedido la palabra a estas alturas del debate general y como el Consejo se apresta a concluir sus labores sobre la cuestión de Jerusalén desearía, en mi calidad de representante de BENIN, hacer unos breves comentarios. Ahora, cuando nuestro Consejo se apresta a concluir sus labores sobre la cuestión de Jerusalén, desearía, en mi calidad de representante de la República Popular del Benin, hacer unos breves comentarios.

24. Mi delegación se complace de contar entre nosotros al nuevo Representante Permanente de los Estados Unidos, a quien dirijo los mejores votos de éxito en el cargo que ocupa. Desde ya, puedo asegurarle nuestra total cooperación.

25. Mi delegación se complace igualmente, de ver participar en nuestro debate a la delegación de la Organización de Liberalización de Palestina, así como a la delegación de Israel. Las contribuciones que una y otra han aportado a nuestras labores, contribuirán, estoy seguro, a la evolución de la situación en el Oriente Medio. Benin desea ver en su participación en nuestros debates un signo precursor de que no está lejano el tiempo en que palestinos e israelíes aceptarán al fin encontrarse alrededor de una mesa de negociación, para buscar juntos las vías y medios de detener en el futuro las efusiones de sangre en esa región tan convulsionada.

26. La delegación de Benin ha seguido atentamente las exposiciones de las delegaciones más interesadas en el problema de la tirantez que reina en Jerusalén y en los territorios árabes ocupados y ha extraído de ellas la convicción de que tenía razón en la posición que había mantenido desde hace varios años. La cuestión de la profanación de los Lugares Sagrados, tanto en Jerusalén como en otras partes, y la tendencia por Israel de querer cambiar la configuración geográfica, política y social de los territorios bajo su actual dominación, giran alrededor de un sólo y mismo problema: la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados. Este hecho ya ha sido puesto de relieve muchas veces tanto en las resoluciones de la Asamblea General como en las del Consejo de Seguridad sobre la cuestión general del Oriente Medio.

27. Es evidente que toda situación de ocupación, si no se la concluye a tiempo, termina por exacerbar a las poblaciones y por provocar reacciones de rebelión que muy a menudo las fuerzas de ocupación no pueden controlar. Se trata de un hecho y de una realidad tangibles que Israel debe reconocer para adaptar a ellos sus reacciones. Esta ocupación repugnante para los árabes y tan criticada por la comunidad internacional debe cesar sin demora — demora inútil e inevitablemente perjudicial para Israel. Es por ello que el Consejo no debe dejar de actuar para que Israel se retire lo más rápidamente posible de todos los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1967, si ese Estado está animado del verdadero deseo de establecer su propia seguridad y de vivir en paz y en buenos términos con sus vecinos. El Consejo debe lanzar un llamamiento a las grandes Potencias, sobre todo a aquellas que están en situación de ejercer alguna influencia sobre Israel, para que Israel reconozca esta verdad y acepte las lecciones de la historia en cuanto a las guerras demasiado prolongadas y, en consecuencia, ruinosas. Si Israel se retira de los territorios árabes ocupados, el problema que trata el Consejo, y que se deriva de esa situación anacrónica y anormal, desaparecerá como lógica consecuencia.

28. No nos queda más que expresar el deseo de que pronto puedan comenzar negociaciones serias y verdaderas entre Israel y los árabes, especialmente los palestinos, con miras a encontrar la solución que permita la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados y la disminución de la tirantez en el Oriente Medio.

29. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de su país, de las de Guyana, Panamá, la República Unida de Tanzania y de mi delegación, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento S/12022. El texto se explica por sí mismo y los miembros conocen los esfuerzos que entrañó su preparación. Sin embargo, con su permiso, explicaré brevemente las consideraciones que llevaron a los patrocinadores a someterlo al Consejo.

30. El debate actual ha tratado con amplitud todas las cuestiones y emociones que dividen a los árabes y a los israelíes en el Oriente Medio, y ha reflejado todas las pasiones y la amargura de este conflicto que ya lleva demasiado tiempo. Como ocurre a menudo, no todo lo que se dijo fue necesario ni pertinente. Deseo expresar nuevamente, como lo dije en mi declaración al comienzo del debate [1894a. sesión], que el objetivo de estas reuniones era específico y así también constaba en la carta que, juntamente con la delegación de Libia, mi delegación le envió [S/12017].

31. Lo que ha ocurrido en Jerusalén y en la Ribera Occidental en general es un signo de advertencia de que el tiempo apremia. Se ha dicho que la ocupación militar de Israel ha sido ejemplar y benigna. Pero la verdad de los hechos es que, por su propia índole, ninguna ocupación militar puede ser benigna. Tan pronto como la resistencia a la ocupación se vuelve efectiva, los aspectos benignos desaparecen y reaparece el puño amenazante. Así, el número de esta mañana de *The New York Times* expresa:

"... los Israelíes hoy vacilan menos al utilizar la fuerza para mantener el orden. Para dominar los disturbios recientes, los soldados israelíes, — muchos de ellos adolescentes — han empleado tácticas que ellos mismos denunciarían en cualquier otra situación."

32. La situación ha sido descrita por observadores imparciales que informan desde Jerusalén y los territorios ocupados de la Ribera Occidental: hay toque de queda en distintas ciudades, paracaidistas en los techos de las casas privadas, de Jerusalén, etc. y todo esto sucede desde hace más de siete semanas y se intensifica con cada día que pasa. El fallo emitido por la Corte Suprema de Israel no cambia en mucho la situación. Se ha descrito los actos de guerrilleros individuales como actos de terrorismo y de bandidaje. Pero no es posible calificar así el caso del levantamiento en masa que estamos presenciando

en la Ribera Occidental. El representante de Israel ha subestimado todos estos hechos calificándolos de meras manifestaciones de adolescentes que se han sentido arrastados por la propaganda que se les dirige desde afuera. Yo sostengo que esos engaños son inútiles y destructores.

33. El debate que se ha celebrado aquí señaló por lo menos una cosa: los miembros del Consejo se percatan muy bien de la gravedad de la situación, y no sólo los miembros del Consejo sino el mundo en general. Una vez más, el Sr. Terence Smith, que informa desde Jerusalén, escribe en *The New York Times* de esta mañana: "Las perturbaciones son un fenómeno autóctono genuino que refleja las quejas acumuladas por una población que se encuentra bajo ocupación desde hace ocho años". El mundo en general sabe claramente cuáles son los ingredientes necesarios para lograr la paz. Debe haber una retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios que ocuparon en la guerra de 1967. Deben reconocerse los derechos de los palestinos, su derecho a una identidad, su derecho a la libre determinación, su derecho a regresar, si así lo desean, a sus hogares y propiedades, de las cuales huyeron o debieron huir y, finalmente, el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz, dentro del mutuo respeto. Hagamos de volver a esta cuestión más amplia más adelante, cuando el Consejo aborde el problema y tratemos nuevamente de llegar al acuerdo que se nos escapa desde la ocasión anterior.

34. En lo que respecta a los elementos específicos del tema actual del programa, ha sido alentador comprobar que no ha habido diferencia sustancial ni de detalle, me atrevería a decir, en cuanto a lo que debe hacerse para corregir la situación. Me tomaré la libertad de citar sólo una de las declaraciones formuladas aquí, la de nuestro colega de los Estados Unidos. Acerca de la cuestión de Jerusalén, recordó lo que había dicho su predecesor:

"Los Estados Unidos no aceptan ni reconocen ninguna de las medidas unilaterales tomadas por cualquiera de los Estados de la región para modificar el estatuto de Jerusalén."

Y expresó a continuación:

"tales medidas unilaterales, inclusive la expropiación de tierra y otras medidas administrativas tomadas por el Gobierno de Israel, no pueden ser consideradas sino de carácter interino y provisional — y me aventuraría a sugerir que no pueden sino ser consideradas ilegales —" y no pueden afectar el actual estatuto internacional ni prejuzgar la condición final y permanente de Jerusalén." [1896a. sesión, párrs. 66 y 67.]

En lo que respecta a las cuestiones más amplias que nos ocupan el representante de los Estados Unidos declaró:



... cualquier asentamiento sustancial de la población civil israelí en los territorios ocupados, inclusive en Jerusalén Oriental, es ilegal según el Convenio [de Ginebra] ... la presencia de esos asentamientos es considerada por mi Gobierno como un obstáculo para el éxito de las negociaciones tendientes al logro de una paz justa y definitiva entre Israel y sus vecinos." [Ibid., párr. 68]

35. En tales circunstancias, la responsabilidad del Consejo de Seguridad de obrar conforme a la Carta, interviniendo en la situación, no da lugar a dudas ni cabe ser discutida.

36. Quisiera decir, en nombre de los patrocinadores de este proyecto de resolución, que no lo hemos tratado con un espíritu de ejercicio semántico. Si bien creemos que los principios fundamentales deben ser expuestos con claridad, su lenguaje y terminología son menos importantes que su objetivo básico, su fondo y su alcance, como figuran en el preámbulo, destinados a expresar preocupación por lo que ha ocurrido, lo que ocurre y lo que puede llegar a ocurrir, así como a afirmar principios fundamentales tales como la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza y la guerra. En la parte dispositiva se insta a Israel a hacer lo que nos parece esencial en la actual situación, lo cual resulta inevitable teniendo en cuenta la perspectiva más amplia de la paz perdurable que el propio Israel y todas las demás partes en la controversia anhelan y persiguen. Si se me permite decir, entre paréntesis, que el hecho de que todas las partes en la controversia se encuentren por primera vez sentadas alrededor de esta mesa es de por sí un paso hacia el reconocimiento de la realidad.

37. Si me perdona el Embajador Scranton, quisiera volver una vez más a su declaración. Hay tres cuestiones, dijo, que habrán de determinar la posición de su Gobierno con respecto a toda decisión que se proponga al Consejo, a saber "¿corresponden los hechos y criterios sobre los cuales se basa el proyecto de resolución a la situación real?" [Ibid., párr. 69.] En otras palabras, es correcto, en términos generales, que las medidas adoptadas por las autoridades israelíes tendientes a modificar el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios ocupados, el establecimiento de asentamientos israelíes en los mismos y las violaciones de los derechos humanos — o como quiera que se les llame — sean motivo de grave preocupación para el Consejo?

38. Se nos hizo notar que Israel había demostrado la más puntillosa consideración con respecto a la sensibilidad religiosa de musulmanes y cristianos que veneran los Santos Lugares situados en Jerusalén. No abrumaré al Consejo con demasiados detalles, pero tengo aquí un artículo de *The Guardian* de Londres, del 27 de abril de 1972, escrito por David Hirst y titulado "Las topadoras en la historia árabe", es un artículo muy largo, en el cual expresa:

"Cuatro días después de que Dayan hiciera su proclamación" — una proclamación en el sentido de que Israel mostraría respeto por los Santos Lugares — "las topadoras israelíes demolieron... 700 años de historia musulmana bajo la forma de hábitz o fundación religiosa situada junto al Muro" — el muro de los Lamentos — "fundada por el hijo mismo de Saladino: 135 casas del barrio Mograbi, donde vivían 650 beneficiarios de esa fundación, al igual que dos mezquitas fueron demolidas."

Hay muchos más detalles en el artículo.

39. La segunda pregunta del Embajador Scranton fue: "¿hará adelantar la administración de las zonas involucradas la puesta en práctica de la acción del Consejo?" [Ibid.] Todo lo que puede hacer el Consejo es recordar a las partes sus responsabilidades, sus obligaciones, sus deberes y sus compromisos conforme a los instrumentos internacionales existentes, y esto es lo que tratamos de hacer. Lo hemos hecho antes, y no hemos encontrado sino silencio y desdén. Lo menos que podemos hacer — en el párrafo 1 de la parte dispositiva — es deplorar el hecho "de que Israel no haya puesto fin a las medidas y políticas tendientes a cambiar el estado jurídico de la ciudad de Jerusalén ni haya anulado las medidas ya adoptadas a ese efecto".

40. Finalmente, el representante de los Estados Unidos preguntó — y estoy de acuerdo con él en que esta es la cuestión más importante de todas: "¿ayudará o obstaculizará la acción del Consejo el proceso pacífico de arreglo, cuyo marco fue establecido por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)?" [Ibid.] La opinión meditada de los cinco patrocinadores — y que esperamos sea compartida por todos los miembros del Consejo — es que la aprobación del proyecto de resolución que les sometemos ayudará, por cierto, a este proceso. Si hay alguna delegación que cree que, por el contrario, la aprobación de este proyecto de resolución obstaculizará el proceso de solución pacífica, nos complacería mucho saber cuál es el motivo para ello.

41. Ya he dicho que no nos sentimos obligados a ninguna terminología o fraseología concreta. Estamos dispuestos a aceptar toda idea constructiva y todo cambio que cualquier miembro crea sea necesario, o aconsejable, a fin de mejorar el texto o, si no mejorarlo, hacerlo de aceptación más general.

42. Creo que hemos dado respuestas afirmativas en este proyecto de resolución a las tres preguntas del Sr. Scranton. Abarca el mayor acuerdo posible sobre los elementos concretos del caso que tratamos. Sería mucho más que una lástima, sería más que desalentador, sería contrario a la lógica política de la situación, si no contara con el acuerdo necesario para la aprobación unánime del proyecto de resolución. Con estas palabras, recomiendo a los miembros del

Consejo este proyecto de resolución en la esperanza de que sería aprobado por unanimidad.

3. El PRESIDENTE: *interpretación del francés*. El orden siguiente es el representante de Israel, quien cede la palabra.

4. Sr. HERZOG (*Israel*): *interpretación del inglés*. En mis observaciones iniciales ante el Consejo *[Sra. von Sniur]* me referí al abandono de los principios del derecho natural en las prácticas de las Naciones Unidas. Puse de relieve que los conceptos de imparcialidad en una audiencia como esta habían sido reemplazados por la idea de que los órganos de las Naciones Unidas son fiscales y jueces al mismo tiempo.

5. Se prohibo un alegato con respecto a ciertos acontecimientos que se induce se produjeron en Jerusalén relacionados con la Mezquita de Al Aqsa. Como destaque, ese alegato no era más que una mentira pronunciada en un intento siniestro y malicioso que trata de instigar sentimientos religiosos con fines políticos. Creo haber convenido al menos a algunos de los representantes que se trataba de un argumento frívolo, que no se basaba en la evidencia — que de hecho, era una forma graciosa de utilizar el tiempo de los delegados. Por supuesto, lo grave de toda esta cuestión es el propósito peligroso y siniestro que anima todo esto, es decir, un intento de inflamar la opinión religiosa en todo el mundo sobre la base de una mentira falaz.

6. Se hizo un intento por condenar a Israel, cuyo Gobierno protege en realidad los derechos de los musulmanes, y cuya Suprema Corte ha apoyado dos veces la decisión del Gobierno. Creo que he conseguido a algunos colegas presentes sobre esta cuestión. De hecho, ustedes habrían observado que las alegaciones en este sentido han desaparecido en este momento de los discursos pronunciados en este órgano. En su lugar, nos encontramos súbitamente tratando todo tipo de cuestiones que no son pertinentes a la acusación presentada y que no se relacionan en absoluto con las acusaciones originales por las que se convocó precipitadamente a este órgano. Esto está en la tradición orwelliana de esta Organización: *debatir algo que nunca existió en el lenguaje inventado por Orwell y llamado "Newspak"*, en el cual la paz es guerra, el amor es odio, y la verdad es falsedad. Si, puede que sea el año 1976 fuera de este edificio, pero dentro de él estamos en 1964.

7. ¿Y que hacemos ahora? Una vez que se demostró que esta alegación era falsa se presentaron todo tipo de cuestiones conexas que sólo vienen a demostrar lo que ya expliqué al Consejo en cuanto a la verdadera finalidad del documento presentado originalmente a fin de convocar a este órgano.

8. ¿Qué habría de esperarse de este órgano si hubiera actuado de conformidad con los principios

de derecho natural que, por supuesto, deberían orientarlo? En tales circunstancias, los que profirieron esta falsa acusación no solo habrían sido condenados por haber convocado a este órgano y haber desperdiciado el tiempo de todos, sino también por un acto flagrantemente de incitación racial y religiosa destinado a conducir a la alteración de la paz y a enardecer las pasiones en una situación preñada de peligro. Un órgano imparcial que se desempeña como poder judicial, independientemente del poder ejecutivo, sin obstáculos por consideraciones de conveniencia, tendría que haber condenado primero este intento degradado de falsificar los hechos, crear agravios, fomentar la instigación religiosa y hacer daño en la cargada atmósfera de hoy, de manera de causar detención y tragedia. Este órgano debería haber procedido, si fuera un poder judicial imparcial y sin obstáculos por consideraciones de conveniencia, a invitar a los Estados que son parte del conflicto, a reunirse cara a cara, de conformidad con la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y hacerse cargo de las cuestiones de que se trata, en lugar de hacer perder el tiempo del Consejo.

9. En lugar de ello, ¿que hacen ustedes? Como ya dije, desde tres días antes de que se me diera la oportunidad de presentar nuestro caso, ustedes, de acuerdo con la práctica incongruente que se ha comenzado a aceptar como norma aquí, aun por aquellos que deberían juzgar mejor, se han constituido en tribunal y han emitido un fallo — pues esto es lo que representaría la resolución — incluso antes de escuchar a las partes en contienda. Protesto contra esta conducta vergonzosa que viola las normas del derecho natural y que destruye a las Naciones Unidas. Al levantar mi voz en contra de esto, me permito expresar la esperanza de que la comunidad mundial esclarecida habrá de despertar a los peligros inherentes a este acontecimiento aborrecible. Para volver a la Reina de Conazones: "primero la sentencia, luego el veredicto". Aquí lo repiten ustedes.

10. La forma en que las Naciones Unidas se ha ocupado del problema del Oriente Medio es una tragedia de enorme proporciones internacionales. Sus consecuencias son aterradoras y siniestras. Deberían haber actuado como un foro, cuya finalidad es la de alentar las negociaciones, tratar de lograr el consenso y la avenencia, porque esta es la única forma en que puede resolverse el problema del Oriente Medio. En lugar de ello, las Naciones Unidas, al dejarse dominar por un grupo de extremistas intrasiguentes, cuyo fin declarado es luchar en contra de toda medida conducente a la paz, alientan la disensión en lugar del acuerdo, la intrasigilancia en lugar de la avenencia, el fanatismo en lugar de la comprensión y el conflicto en lugar de la paz. Al ocuparse de un tema que sólo puede resolverse mediante la avenencia y llevarlo al tipo de debate que nos vemos obligados a escuchar, las Naciones Unidas se han visto maniobradas en la primera línea por aquellos elementos que sabotearán todo

esfuerzo hacia la paz en el Oriente Medio. Al permitir que pequeños grupos de extremistas irresponsables dicten su voluntad a las Naciones Unidas, la tragedia del conflicto del Oriente Medio se prolonga.

51. Deseo destacar en la forma más fuerte posible que no tiene objeto discutir fuera de contexto los territorios administrados por Israel. Cualquiera que lo haga deforma conscientemente la perspectiva. Dos veces, en 1949 y en 1957, nos retiramos de territorios confiando que esto alentaría a nuestros vecinos árabes a encaminarse hacia la paz. En esas oportunidades se nos dieron compromisos de carácter internacional. No obstante, cuando los árabes decidieron atacarnos en 1967, se olvidaron todos estos compromisos. La santidad de las fronteras de 1967, que se menciona constantemente, fue ignorada.

52. Nuestra experiencia nos llevó a la conclusión de que la retirada, la transacción y las concesiones sólo pueden efectuarse como contrapartida de una situación de paz. No queríamos la guerra en 1967. No buscamos las hostilidades. Vivíamos dentro de las fronteras de 1967. Se nos atacó y se nos amenazó con aniquilarnos. No estamos de acuerdo con crear otra vez la situación que dio lugar a las guerras anteriores ni, por cierto, con realizar transacción alguna, a menos que sea como contrapartida de un avance hacia la paz. Que estamos dispuestos a este tipo de acción ha quedado demostrado adecuadamente por el acuerdo firmado entre Israel y Egipto sobre el Sinaí [S/11818/Add.1 del 2 de septiembre de 1975].

53. Además, como lo destacué, durante 19 años nos mantuvimos en las fronteras de 1967, que se han convertido de pronto en algo sacrosanto a los ojos de todos y en la solución para la totalidad de los males que padece el Oriente Medio. ¿Hicieron los árabes la paz, o siquiera hablaron de paz? No. Desataron la guerra de 1967. Esa guerra, que libraron con el fin declarado — hay constancia de esto — de lanzarnos al mar y destruirnos a todos, hombres, mujeres y niños, por citar sus expresiones en ese momento, es lo que provocó la situación actual en la que administramos esos territorios. A pesar de los problemas, estamos orgullosos de nuestra administración de esos territorios. Nos enorgullece el hecho de que, pese a todas las provocaciones, nunca se cumplió una sentencia de muerte. Estamos orgullosos de haber dado a una numerosa población árabe palestina más libertad con relación al Gobierno bajo el cual viven que la que puede disfrutar cualquier otro árabe en el Oriente Medio. En ninguna parte del mundo árabe actual, ahora que el Líbano — y lo lamento — se ha visto anulado en gran medida, tiene un árabe libertad para hablar, escribir y votar en contra del Gobierno del país en el que vive. Solamente en Israel tiene un árabe esta posibilidad. Estamos orgullosos porque en la Ribera Occidental y en Gaza, donde entablamos un diálogo cotidiano con una numerosa población árabe palestina, hemos creado conscientemente un puente hacia el mundo árabe.

que en las últimas semanas soportó la prueba de los disturbios generados por la provocación irresponsable de la que, lamentablemente, esta reunión del Consejo ha participado. Observen los acontecimientos que ocurren hoy en el Oriente Medio; contemplan todo lo que sucede tanto interna como internacionalmente, y adjudiquen a los hechos sus proporciones correctas.

54. En los disturbios que se produjeron en sectores de la Ribera Occidental y que fueron provocados por la incitación de carácter religioso generada a raíz de la cuestión de Al Aqsa — que no tiene base alguna en los hechos y en la que el Gobierno de Israel estaba protegiendo los intereses musulmanes; por cierto, nadie fue más vehemente y activo en la pacificación de la multitud que los líderes cadi y religiosos en la mezquita de Al Aqsa, y gracias a ellos no se perdió el control de los acontecimientos. Durante los sucesos los puentes que cruzan el Jordán permanecieron abiertos al movimiento de miles de personas árabes y de otro origen, y al comercio, en ambas direcciones. Setenta mil trabajadores árabes cruzaban a Israel, como lo hacen diariamente para concurrir al trabajo. En ningún caso se autorizó el uso de armas de fuego. Debido a la desafortunada descarga que efectuó un soldado fuera de servicio sobre la multitud y que abatió a un niño, el soldado fue arrestado y procrado. Como lo señalé hace dos días, el número total de arrestos en la Ribera Occidental durante este período no excedió de 48.

55. Observemos el cuadro en perspectiva. A pesar de los disturbios, ninguna voz árabe se levantó en la Ribera Occidental pidiendo la cancelación de las elecciones. Si los árabes palestinos desean elecciones, se celebrarán. Si no las quieren, de ellos depende. Los candidatos han de presentarse el 29 de este mes, el próximo lunes, y las elecciones están programadas para el 12 de abril.

56. Devolvamos, por lo tanto, al cuadro, que fue deformado por la retórica árabe, sus verdaderas proporciones. Recordemos que mientras asistíamos a este debate inútil, se registraron más de 200 muertes anoche en el Líbano, con un total de 480 desde el comienzo de nuestras deliberaciones. Sin embargo, mientras la tragedia se abate sobre el Líbano, el Consejo de Seguridad permanece en silencio. El Consejo sigue con su juego mientras el Líbano arde.

57. En modo alguno sugiero — como nunca lo hice en las sesiones de las Naciones Unidas — que no existen problemas. Tampoco estamos tratando de evitar los problemas que se nos presentan. Están a los ojos de todos, y la política de nuestro Gobierno en lo que se refiere a su solución se ha expresado claramente una y otra vez. Pero, ¿pueden los miembros del Consejo prever una solución del problema entre las partes sin negociaciones? ¿Pueden acaso concebir la resolución de algún problema humano sin que las partes involucradas negocien? ¿Pueden esperar que surja algún hecho fructífero del tipo de debate que

presenciamos en esta sala o en cualquiera otra de este edificio? ¿Creen sinceramente que algún individuo que se respete a sí mismo — por no hablar de un país que se respete — puede aceptar que se lo pisotee de esta forma, y que luego convenga en hacer concesiones y tener fe en los que lo insultan?

58. Dos representantes árabes hicieron uso de la palabra ayer en este Consejo refiriéndose a la destrucción de un Estado Miembro. El representante de Libia, que es miembro del Consejo de Seguridad, órgano al que se ha confiado la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, pidió ayer en esta sala la destrucción de un Estado Miembro. El Artículo 23 de la Carta estipula lo siguiente:

“La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización.”

¿Que autoridad moral puede tener el Consejo cuando a su mesa se sienta un miembro que concurre para solicitar la destrucción de un Estado Miembro? El representante de Libia declaró ayer ante el Consejo: “Esta entidad racista del Oriente Medio debe ser destruida, y será destruida algún día”. [1897a. sesión, párr. 184] Que quede constancia, sin embargo, de que el Consejo de Seguridad se mantuvo en silencio. ¿Puede ser este realmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?

59. Tomen la lista de los Estados árabes cuyos representantes hicieron uso de la palabra aquí. Observen sus antecedentes, no con respecto a Israel sino entre ellos mismos. Consideren por un momento su historia de lealtad hacia sus amigos, hacia sus colegas árabes, hacia los países que los ayudaron en los momentos de dificultades y necesidad, tanto militar como económicamente. Analicen las relaciones entre los árabes. Si no me equivoco, no hay tratado firmado entre países árabes que no se haya visto violado en una o más oportunidades. Que el Consejo considere todo esto y que se pregunte con toda sinceridad si recomendaría a Israel — o, por cierto, a cualquier país — que realizara concesiones en tales circunstancias. Sé que no han de responder, pero al menos permitan que sus verdaderos sentimientos, si no sus declaraciones y votos, se vean atemperados por alguna honestidad intelectual cuando evalúan la situación.

60. ¿No ha llegado la hora de que este disco que se nos hace escuchar día tras día, un disco iniciado de odio desatado e intransigente hostilidad, tan gastado y rayado por su constante y prolongado uso se reemplace por otro que imita sonidos de esperanza y hasta alguna pequeña medida de buena voluntad?

61. ¿No resulta intelectualmente degradante sentarse a escuchar estas incesantes expresiones de negación y vituperación estéril e insensata, proferidas día tras día, año tras año, a veces sin ajustarse siquiera a la cortesía habitual de la sociedad internacional? ¿Cuál es el propósito de esta exhibición descarada e insultante a que se nos somete? ¿Crear acaso buena voluntad y un mayor clima de avenencia entre nosotros y nuestros vecinos?

62. ¿Cuál es la finalidad de todo esto? ¿No es hora ya de que alguien se lo pregunte? Ya puedo escuchar lo que ha de contestármeme. Permítaseme dejar claramente sentado que ello no me altera porque nada puede explicar o justificar nuestra actitud mejor que las observaciones de mis colegas árabes. En realidad, todo discurso pronunciado aquí por un representante árabe vindica nuestra posición. Pero no logro comprender este extraño fenómeno.

63. Le pregunto, Sr. Presidente, ¿tiene sentido para una persona que realmente desea la paz sentarse aquí y escuchar lo que se dice todos los días en este edificio? ¿Es este el mejor método para orientarnos hacia una situación de acomodación y de avenencia? ¿Qué finalidad tiene toda esta odiosa exhibición de la que hemos tenido que ser testigos? ¿No ha llegado el momento de que los miembros del Consejo exijan de una vez por todas que se ponga fin a estas continuas diatribas estériles que no nos llevan a ninguna parte y que sólo fortalecen la intransigencia por doquier e insistan en que las partes en conflicto se sienten, debatan y negocien de una manera civilizada? Sin esto nunca lograremos nada. ¿Por qué los representantes de los países árabes, en lugar de competir unos con otros para alcanzar mayores niveles de hostilidad, tratando cada uno de superar el nivel de odio y amargura de sus vecinos en un ejercicio fútil, no se sientan conmigo para conversar, como debieran hacerlo personas civilizadas por más hostilidad que haya entre ellas?

64. ¿Nos ayudarán las resoluciones? ¿Han ayudado alguna vez? ¿Se ha logrado en algún momento acuerdo internacional mediante una resolución unilateral en cuya redacción una de las partes ni siquiera participó, y tampoco fue consultada? Nadie ha resumido mejor esta cuestión que el exrepresentante de la Unión Soviética el Viceministro de Relaciones Exteriores Andrei Vyshinsky, quien el 29 de marzo de 1954 dijo ante este Consejo lo siguiente:

“Por cierto, pueden aprobarse todas las resoluciones que se desee; pero la vida no exige resoluciones sino decisiones que puedan contribuir a resolver las importantes cuestiones internacionales pendientes.

“¿Qué debe hacerse para ello? Es necesario lograr que las partes directamente interesadas entablen negociaciones directas. Tenemos aquí un representante de Israel y un representante de Egipto. Están

sentados frente a frente. Que se sienten en una mesa y traten de encontrar una solución a las cuestiones que el Consejo de Seguridad es incapaz de resolver. Estoy firmemente convencido de que terminarán por encontrar una solución mejor. Precisamente por esa razón ciertos representantes y ciertos Estados temen tanto las negociaciones directas entre los países interesados, tratan de intervenir en esas negociaciones y se esfuerzan lamentablemente en entorpecerlas." [664a. sesión, párrs. 95 y 96.]

65. Declaro aquí y ahora que estoy dispuesto a sentarme con todos y cada uno de los embajadores de los países árabes ante esta Organización en un ambiente de respeto mutuo. Dejemos que superen sus dificultades y hablen conmigo. Dejemos que el Consejo, en lugar de instigar al odio y la intransigencia mediante sus deliberaciones, dé un simple paso hacia adelante recomendando que, por lo menos aquí, nosotros — los representantes árabes y yo — nos sentemos juntos para hablar. Yo estoy dispuesto a hacerlo en cualquier momento.

66. Rechazo la tesis de que la ocupación por parte de Israel de los territorios obstaculiza el proceso de paz porque está basada en un concepto erróneo. Ese no es el problema. Si fuera así, ¿por qué no se logró la paz antes de que esos territorios cayeran en nuestras manos en 1967?

67. Repito nuevamente la pregunta que hice repetidas veces sin que se me contestara. Durante 19 años — desde 1949 a 1967 —, la Ribera Occidental y Gaza fueron administradas por dos países árabes. ¿Qué sucedió con los derechos inalienables de los árabes palestinos en esos años? ¿Por qué esos países árabes no hicieron lo que piden a Israel que haga hoy? ¿Por qué no acordaron a los árabes de la Ribera Occidental y de Gaza el grado de administración local de que gozan actualmente los árabes bajo Israel? Durante 19 años ustedes gobernaron en la Ribera Occidental y en Gaza. ¿Qué hicieron por ellos? La respuesta es: nada.

68. El problema no es de territorio; no es una cuestión de los árabes palestinos, aunque ambas cosas son importantes. Se trata de un cambio de actitud hacia Israel de parte de los países árabes. Hasta tanto se produzca ese cambio de actitud, no se podrá lograr un adelanto significativo.

69. Repito que el nudo del conflicto es la negativa árabe a reconocer el derecho de la nación judía a la libre determinación y a la soberanía nacional. No puedo expresar este problema en una forma más sucinta y elocuente que como lo hizo un ex Presidente de la Asamblea General, el Sr. Charles Malik del Líbano, cuando en una entrevista que le hizo el año pasado el *Saturday Review* expresó que a su juicio:

**"Lo esencial para la paz — en realidad, lo quíntaesencial — es la necesidad de que el mundo**

árabe acepte la existencia de Israel. [Malik] consideró que ese es el problema básico. A menos y hasta que los pueblos árabes cambien verdaderamente de actitud, el Oriente Medio pasará de una crisis a otra. [Malik] repitió "cambio de actitud" a fin de poner de relieve su creencia de que lo que se necesita no es simplemente una acomodación provisional o una maniobra política oportuna, sino una aceptación genuina de Israel como Estado."

70. En nuestra región la nación árabe ha logrado su soberanía en 20 Estados con 100 millones de habitantes en 4.500.000 millas cuadradas con vastos recursos. Por consiguiente, no se trata de que el mundo conviva con el nacionalismo árabe. La cuestión es la de en qué momento el nacionalismo árabe, con su abundancia prodigiosa de ventajas, riqueza y oportunidades, ha de respetar los derechos modestos, pero iguales, de otra nación del Oriente de Medio que quiere vivir con paz y seguridad.

71. Así pues, para terminar, permítaseme insistir de nuevo sobre lo siguiente: si los árabes quieren paz la pueden tener. Estamos dispuestos, aquí y ahora — y siempre lo hemos estado — a negociar la paz. Pero la palabra clave es "negociar". Durante el curso de la prolongada lucha en el Oriente Medio nunca se ha logrado nada sin negociación. Por otra parte, no se ha producido negociación sin que se haya logrado algo positivo. En consecuencia ¿por qué no alentar el proceso de negociación que ha logrado resultados? No estamos dispuestos a que se nos impongan cosas ni aceptaremos ningún tipo de imposición. Queremos paz; hemos extendido nuestra mano ofreciendo la paz; estamos dispuestos a desplazarnos hacia la paz dentro del contexto sentado por las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estamos dispuestos, repito, a entablar negociaciones con los Estados árabes en cualquier momento sin ninguna condición previa. Y, en tales negociaciones, todos los Estados podrán hacer todas las propuestas que deseen.

72. Negociaremos solamente sobre la base del reconocimiento de los derechos soberanos de Israel. No negociaremos nuestro propio suicidio, porque eso es lo que significa la retirada sin medidas concretas de paz. Si los países árabes son serios en cuanto a esto, que pongan fin a este torrente horrible de odio e invectivas que escuchamos diariamente en este edificio y que comiencen a comportarse como naciones maduras. Reitero una vez más la buena voluntad de Israel para iniciar negociaciones con los Estados árabes en cualquier momento, a fin de lograr la paz, plenamente conscientes del hecho de que las negociaciones, por su propia naturaleza, deben basarse en el respeto mutuo y la avenencia. Permitamos que el Consejo de Seguridad deje de alentar el tipo de debate inútil que hemos escuchado, se aleje de las resoluciones sin sentido que sólo sirven a la causa de la intransigencia por doquier y se atenga a la

finalidad para la cual existe, es decir, la de alcanzar la paz.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su exposición.

74. Sr. SHARAF (Jordania) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo [S/12022] constituye un texto justo y moderado. Evidentemente, trata de reflejar la posición, común de los miembros del Consejo, con los distintos matices de opinión y de enfoque, sin sacrificar el aspecto básico. Es moderado y positivo. Su tópico básico consiste en señalar a la atención la situación general que prevalece en los territorios ocupados como resultado de la ocupación israelí, que ha durado casi un decenio, sin que se entrevea un fin pacífico. Los principios y estipulaciones del derecho internacional que rigen la conducta de cualquier Potencia ocupante en relación con los habitantes civiles de los territorios ocupados y las zonas en que viven, quedan aquí reiterados. Expone moderadamente y no la exagera o, más bien, expone de modo suficiente la gran preocupación de un amplio sector de la comunidad internacional ante las violaciones israelíes de los derechos del pueblo de los territorios bajo ocupación desde junio de 1967 y enumera en forma objetiva tales violaciones. Se trata de un texto oportuno y necesario, independientemente de la básica exposición moderada del caso, porque la población de los territorios ocupados lo necesita, así como también la Potencia ocupante, aparte de que lo exige la preservación de la autoridad y de la conciencia de las Naciones Unidas.

75. Los habitantes de los territorios ocupados necesitan que se les diga que sus tribulaciones no han sido ignoradas por la conciencia del mundo, que siguen vigentes sus derechos, los que no pueden reducirse al mero plano de los ideales de las Naciones Unidas. Debe asegurárseles categóricamente y claramente que la ocupación israelí es temporal y provisional, y que se reconoce su independencia como legítima e inevitable tras esa ocupación.

76. Por su parte, Israel necesita que se le diga que no está por encima de las leyes de la humanidad, que no está eximido de la responsabilidad internacional, que no escapa a las exigencias de la responsabilidad internacional porque invoca ciertas inmunidades místicas y míticas y que no debe predicar ante los demás, especialmente en Occidente, el silencio, recordando una culpa latente que nada tiene que ver aquí.

77. Las Naciones Unidas, a su vez, deben obrar para mantener su autoridad moral ya que hasta ahora no han podido ejercer en forma efectiva su poder político a fin de terminar con la ocupación y preservar, al mismo tiempo, los derechos humanos de

quienes están sometidos a la ocupación. Como ya dije anteriormente, el levantamiento ocurrido en la Ribera Occidental y en el resto de los territorios ocupados envía un urgente y agonizante mensaje a todo el mundo; es un mensaje a las naciones del mundo en el sentido de que la opresión de la ocupación extranjera no tienen cabida en el orden mundial de hoy. Es, también, un mensaje al mundo en el sentido de que la lucha de los pueblos contra el dominio extranjero es indivisible. Es un llamamiento a los poderosos y complacientes que apoyan al agresor para que comprendan que su política es equivocada, sus cálculos erróneos y que carecen de sentido de la historia Israel no puede diluir la urgencia del mensaje con la afirmación de que todo anda bien en los territorios ocupados, que no se ha cometido agresión alguna contra los árabes, que la situación es normal y que Israel está dispuesto a transigir.

78. Menos aún, la posición de Israel no puede basarse nada menos que en el mundo de Orwell, sobre lo cual nos dio una especie de disertación el representante de Israel. En el mundo de Orwell la verdad es la no verdad, la justicia es la injusticia y los hechos son los no hechos. Si aplicamos esta vara veremos que el representante de Israel, su declaración y las posiciones israelíes encajan muy bien en este mundo de Orwell. En efecto, si, de acuerdo con lo que dice el representante de Israel, la situación en los territorios ocupados es normal, entonces vivimos en un mundo de Orwell. ¿Cómo es posible que la situación sea normal cuando un país ocupa un territorio tres veces más grande que el suyo propio, cuando ese territorio está habitado por más de un millón de personas y cuando esa ocupación lleva ya casi un decenio? ¿Cómo puede considerarse normal y natural esta situación cuando la Potencia ocupante se dedica a ampliar la región que oficialmente se ha anexo para que pase a ser más del 30% de la zona de la Ribera Occidental que está bajo ocupación?

79. Es un mundo de Orwell donde cuando la gente desea visitar a sus parientes en los territorios ocupados, el guardia de la prisión pretende que es humano y justo por cuanto no niega ese derecho a visitar a los parientes en la prisión. Tampoco las afirmaciones israelíes sobre la prosperidad económica de los territorios ocupados dejan de ser propias de un mundo de Orwell, ya que lo que ocurre en los territorios ocupados desde el punto de vista económico no puede aislarse del hecho de que hay casi 65 asentamientos israelíes en los territorios ocupados y de que éstos se han levantado durante los últimos nueve años. ¿Cómo es posible que se considere que existe prosperidad y justicia cuando las exportaciones de Israel son cinco veces más que las importaciones de Israel de los territorios ocupados? Cuando se nos habla de la objeción de Israel a incitar odios religiosos y racistas, ¿no es esto propio de Orwell? ¿No es un intento por transformar completamente la situación? ¿Cómo es posible que gente que está bajo la ocupación, cuando se levanta contra ella, sea consi-

derada racista o que responde a incitaciones raciales? ¿Qué parte debe ser considerada racista? ¿La parte que reclama un territorio que no es el suyo y luego, por la fuerza y la violencia, se apodera de él, desplaza a sus habitantes, mantiene a los que quedan bajo ocupación militar y los priva de sus derechos y desconoce el derecho del mundo a investigar o a examinar esa situación; o acaso debe serlo la parte que se levanta contra esa ocupación, trata de que se reconozcan sus derechos y pide al mundo que preste atención a su situación, que responda eficazmente ante ella, que ponga término a la ocupación y que preserve los derechos humanos durante ese periodo? ¿qué parte es racista?

80. Tampoco podemos aceptar la transformación orwelliana de los hechos cuando Israel pretende que el pueblo palestino ha sido víctima no de Israel sino de los árabes y que los derechos inalienables del pueblo palestino debían haberse ejercido dentro del mundo árabe y no contra el pueblo que lo desplazó y lo mantiene bajo ocupación.

81. Antes de que Israel ocupara la Ribera Occidental y Gaza, el problema palestino y el derecho inalienable del pueblo palestino consistían en el derecho de aquellos que habían sido obligados por parte de Israel y de su violencia en 1948 a irse de sus hogares, a regresar a ellos. El hecho de que no se lo realizara entonces y de que las Naciones Unidas no lograran que se ejerciera tal derecho inalienable provocó la hostilidad continua entre los Estados árabes e Israel durante los 19 años a que aludió el representante de Israel. Durante ese tiempo, el derecho inalienable del pueblo palestino consistía en su derecho a retornar a sus hogares. Entre 1967 y el día de hoy, el derecho inalienable del pueblo palestino se ha vuelto doble: aún incluye el derecho a regresar a sus hogares y, además de ello, está el derecho de ejercer su libre determinación — que se ponga fin a la ocupación.

82. ¿Cómo puede corresponder esto a las relaciones interárabes y constituir una tergiversación por parte de los árabes? Y, por último, ¿cómo podemos hablar de la posición de Israel con respecto a una solución pacífica en el sentido de que sea una posición justa y flexible, mientras que la posición árabe sería intransigente y cerrada? ¿Cuál es la parte intransigente y cerrada? ¿Acaso es la parte que dice: "Todo lo que pido son dos cosas: que la Potencia ocupante que actualmente ocupa mi territorio nacional ponga término a esa ocupación y, en segundo término, que esta parte, que ha desplazado a toda una nación inígrada por centenares de miles de personas y ha colocado al resto de ella bajo ocupación ponga fin a esa situación anómala?" Esto automáticamente originaría una situación de paz en la que habría coexistencia y una justa y perdurable garantía de futura seguridad? ¿Es esa la parte intransigente y totalmente cerrada? ¿O lo es la parte que dice: "Lo que quiero lograr es expandirme a costa del suelo nacional de la otra parte. Tengo derecho a estar en la tierra que ocupo,

que está habitada por gente que ha vivido allí durante centenares y miles de años?" ¿Es la parte que dice: "Israel no puede tener seguridad si trata de expandirse a costa de nuestro suelo nacional", o la parte que busca siempre la seguridad exclusivamente en términos territoriales, la parte que sigue la política de lograr su propia seguridad mediante el enfoque contraproducente de conseguir más territorio a expensas de la otra parte?

83. ¿Cómo puede esa parte lograr la paz? ¿Cómo puede Israel esperar que los árabes retribuyan eso y digan: "Estamos dispuestos a hacer la paz con ustedes, incluida la abdicación de nuestros propios derechos y tierras, abandonando nuestro suelo nacional"? ¿Es intransigente la parte que dice: "Estamos dispuestos a hacer la paz; estamos dispuestos a negociar; estamos dispuestos a aceptar sus garantías — si ustedes ponen término a la ocupación ilegal provocada por la violencia en nuestro suelo nacional y respetan los derechos de nuestros hermanos, a quienes ustedes han desplazado de su patria ancestral y mantienen en el exilio"?

84. En cuanto al llamamiento — no sé si personal u oficial — del representante israelí a los embajadores árabes para sentarse a discutir la cuestión, se trata de otro intento de crear un mundo orwelliano. No estamos tratando aquí de procedimientos, sino de la cuestión de fondo. No nos referimos a instrumentos, sino que hablamos de fines y metas. La gente no se sienta a conversar sólo por conversar. Se sienta a conversar para llegar a ciertos resultados, decididos en base a conceptos de la justicia natural — que él mismo citó — y a consideraciones de derecho internacional.

85. En 1949, las partes árabes se sentaron a negociar con los israelíes. Algunas de las partes árabes fueron a Ginebra no hace mucho tiempo y se sentaron a negociar. Pero eso no resolvió el problema. Lo que lo resolverá es una decisión del Gobierno israelí de adoptar un cambio drástico de enfoque, aceptando los derechos del otro lado. Si Israel decide, dentro del marco de la paz, retirarse de los territorios ocupados y aceptar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, el problema no seguirá siendo el de sentarse a conversar o negociar. Varias partes árabes han dicho repetidamente que el método por el cual puede lograrse la paz es de menor entidad, es secundario, siempre que convengamos en la cuestión de fondo, y en los últimos objetivos. No podemos sentarnos a negociar con la posición claramente prejuzgada de que, a resultas de estas conversaciones, deberemos ceder todo nuestro territorio o parte de él. Esa es la posición de la parte árabe.

86. Al propio tiempo, en tanto que los representantes de Israel ofrecen paz y negociaciones, insisten en decir que no han de volver a las fronteras de 1967. ¿Cómo pueden conciliarse ambas posiciones? Quiero

que haya una transacción, siempre que la hagan ustedes. Deseo negociar con ustedes, siempre que tal negociación los prive de todos sus derechos. Negociaré con ustedes si ustedes negocian conmigo — todo lo que ustedes tienen es negociable, todo lo que yo tengo, no lo es. Tal es la situación. Eso es lo que provocó el conflicto y lo mantuvo durante dos decenios desde 1948, y eso es lo que ha creado el estancamiento actual; y este es el estancamiento que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deben resolver decididamente. Lo pueden hacer adoptando medidas categóricas y unánimes para influir sobre la parte cerrada e intransigente a fin de que acepte las exigencias de la Carta y de la justicia natural.

87. Por consiguiente, el caso de que se trata, como lo expone sin exagerar el proyecto de resolución, es fácil y no presenta complicaciones. Hay una situación explosiva y grave resultante de la continua ocupación israelí. Esta grave situación se vuelve aún más explosiva por el hecho de que la Potencia ocupante toma medidas encaminadas a cambiar el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios ocupados.

88. El corazón y el alma de las regiones ocupadas, Jerusalén están sufriendo una amenaza inmediata y directa. Jerusalén está siendo cambiada más allá de todo reconocimiento por medios físicos y otros y su estatuto como territorio ocupado es ignorado y atacado diariamente por esas medidas y por su anexión a Israel y su absorción, física, demográfica, administrativa y legislativa.

89. En este proyecto de resolución se insta a Israel a que se abstenga de continuar tales políticas y prácticas y a que deje sin efecto las medidas que ha tomado con ese fin. Nada hay en el texto ante el Consejo que no sea real y razonable. Hay razón para creer que ese texto, moderado pero inequívoco, ha de recibir el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo. Esto lo dicta la lógica de la Carta, los imperativos de la prudencia y los requerimientos de una política consecuente de todos los miembros del Consejo sobre los elementos contenidos en el documento. No hay razón para creer que ningún miembro del Consejo deje de adoptar una posición de principio tan clara como esta. De no hacerse eso, lo cual sería inesperado y significaría una manifestación de falta de respeto por la Carta y sus imperativos morales, ello equivaldría a una invitación al pueblo bajo ocupación a desesperarse en lo que se refiere a la utilización de los canales pacíficos para el arreglo político y a la intensificación de su violenta resistencia.

90. Nosotros, en Jordania, nos sentimos profundamente afectados por las esperanzas y agonías del pueblo del territorio ocupado. Durante decenios hemos tenido vínculos de hecho y de sentimientos con el pueblo de las zonas bajo ocupación. Nuestros soldados han derramado su sangre para mantener intacto lo que pudieron en Palestina y continuar defendién-

dolo hasta las últimas consecuencias contra la brutal fuerza expansionista del oeste. Difícilmente se encuentre en Jordania, al este del río, una familia que no haya perdido un hijo en la batalla por Palestina y por su pueblo.

91. El pueblo de Jordania ha unido su destino al de los árabes de la Ribera Occidental. Los ecos de los sufrimientos en Jerusalén y en Ramallah, en Nablus y en Al-Khalil, en Jericó y en Tulkarm, llegan al corazón de todos los jordanos. Desde 1967 hemos tratado de lograr la retirada israelí de los territorios ocupados, para que el pueblo pudiera ejercer su derecho de libre determinación. Nos unimos al resto del mundo árabe en este esfuerzo. Esperamos que el mundo entero se una también a ese esfuerzo, para que un pacífico Oriente Medio pueda surgir en definitiva del actual torbellino. Es necesario que el Consejo adopte hoy una medida que haga adelantar la causa de la paz en el Oriente Medio. Todas las naciones representadas en el Consejo deben unirse en esta acción. Es necesario para la causa de la paz en el Oriente Medio. Es necesario para la causa de la paz mundial. Es indispensable para la credibilidad de las Naciones Unidas como institución. Es necesario así mismo para la credibilidad de los miembros del Consejo que se han pronunciado a favor de la paz en el Oriente Medio y de la causa de los derechos humanos.

92. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La lista de oradores sobre el proyecto de resolución ha quedado agotada. Antes de proceder a la votación del proyecto de resolución, daré la palabra a los representantes que desean explicar sus votos antes de votar.

93. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Una vez más, quiero agradecer las manifestaciones de tres o cuatro representantes que hicieron uso de la palabra esta mañana y me dieron una calurosa bienvenida al Consejo. Realmente, les estoy muy agradecido por sus muy amables palabras. Eso me recuerda, dicho sea de paso, que sus comentarios estuvieron en cierto contraste con la bienvenida que recibí hoy fuera del Consejo. Me animo a decir que he establecido una nueva marca entre los representantes del Consejo, una marca que pienso que ninguno puede igualar, pues hubo una demostración pidiendo mi expulsión antes de que ocupara mi asiento.

94. En segundo lugar, quisiera decirle al representante del Pakistán cuánto aprecio los comentarios que ha hecho respecto a mí en una forma muy serena y considerada hace algunos momentos, al citar algunas de las manifestaciones que formulé el martes en nombre de mi Gobierno. Trataré de responder y explicar nuestro voto brevemente, en la misma forma serena y considerada.

95. El representante del Pakistán ha citado a ustedes los tres criterios que presenté en la intervención



del martes, y no voy a repetirlos. Sin embargo, se trata de criterios que han sido cuidadosamente ponderados por mi Gobierno; y cuando digo cuidadosamente, quiero significar eso. Hemos ponderado cuidadosamente el proyecto de resolución que está ante ustedes, comparándolo con esos criterios, y hemos llegado a la conclusión de que no los satisface, especialmente porque refleja o implica un juicio que no se equilibra con la actual situación en la zona. Partes del proyecto de resolución, por ejemplo, se basan en el juicio de que Israel persiste en una política destinada a cambiar el carácter religioso de la ciudad de Jerusalén. Creemos, mi Gobierno y yo, que esta conclusión es incorrecta. Por el contrario, pensamos que la administración por Israel de los Santos Lugares de Jerusalén ha disminuido las tensiones literal y activamente.

96. Finalmente, y creo que esto es extremadamente importante, recordarán ustedes que uno de los criterios era la cuestión de saber si la acción del Consejo ayudaría o impediría el proceso pacífico de arreglo. El martes dije que mi Gobierno se había comprometido a hacer todo lo que estuviera a su alcance para lograr un arreglo. A este respecto, nosotros estamos entre los primeros. Estamos involucrados, en este momento, como dije entonces, en un esfuerzo por dar más ímpetu al proceso negociador lo que ha traído consigo un progreso no usual; y pienso que es justo decir que se ha logrado un mayor progreso con este esfuerzo que con cualquier otro desde la guerra de 1967, aunque, como todos, nos percatamos debe ser aún mayor.

97. Creemos seriamente que este proyecto de resolución no ayudará en el proceso pacífico de arreglo. Y, por consiguiente, porque el texto no satisface, en nuestra opinión, los criterios que expuse el martes, los Estados Unidos votarán contra el proyecto de resolución.

98. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Diré unas breves palabras con respecto al voto positivo de mi delegación sobre el proyecto de resolución publicado en el documento S/12022. Ante todo, debe considerarse nuestro voto en razón de las manifestaciones que hice ayer en este debate [1897a. sesión]. Confío haber dejado en claro nuestra posición y juzgo innecesario por consiguiente volver a referirme a lo sustancial.

99. El proyecto de resolución es evidentemente el resultado de los loables esfuerzos de los representantes de los miembros no alineados del Consejo. Esos esfuerzos merecen reconocimiento por haber logrado felizmente desembarazar el texto primitivo de palabras innecesarias y hacer más armónico el texto presentado. Por ello rindo tributo a todos los patrocinadores por el espíritu de transacción que han demostrado, como en casos anteriores, al tener en cuenta las posiciones y opiniones de muchas delegaciones, entre ellas la mía.

100. Debo decir, sin embargo, con respecto a las prácticas de las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados — también consecuente con lo que ayer manifesté — que la población local se resiente naturalmente por la ocupación y se opone a ella. Es una ocupación que debe lamentarse, como nosotros la lamentamos, pero me parece que es dar rienda suelta a la imaginación el equiparar esas prácticas con las "atrocidades hitleristas", como se ha dicho en esta sala. Creemos que, pese a que ciertas circunstancias y acciones sean muy lamentables, el sello de la presencia israelí en los territorios ocupados — por lo menos en cuanto a las intenciones, aunque no siempre en la práctica — ha tendido a no ser inferior al de las normas y valores de su propia sociedad. Las autoridades israelíes en los territorios ocupados — lamentablemente para la población árabe local y también para ellas — no pueden eludir ciertas acciones motivadas por sus responsabilidades en el curso de una prolongada ocupación. Como lo señaló correctamente esta mañana el representante de Tanzania — y voy a parafrasear sus palabras — la ocupación extranjera genera automáticamente la oposición y cuanto más prolongada es la ocupación, mayor es la oposición y la resistencia de la población local.

101. De conformidad con lo manifestado ayer, esperamos más que nunca que en interés de la población local y en interés del propio Israel, desaparezcan cuando antes las causas que prolongan la ocupación militar, y esto puede realizarse rápidamente si se ponen en ejecución las disposiciones de la resolución 242 (1967) en su totalidad, y se reconocen los derechos del pueblo palestino.

102. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo considera y que traduce las preocupaciones que yo había expresado en mi intervención del 23 de marzo [1895a. sesión]. En la situación provisional en que, desde nuestro punto de vista como desde el punto de vista de la comunidad internacional, están los territorios ocupados y Jerusalén, la Potencia ocupante tiene el deber de respetar el *statu quo* conforme al derecho internacional y en particular a los Convenios de Ginebra, que las resoluciones de nuestra Organización recuerdan constante y regularmente.

103. Todas las medidas unilaterales que puedan ser tomadas carecen de validez y no comprometen para el futuro, el cual no puede depender sino de la negociación entre todas las partes en la búsqueda de un arreglo en el cual la evacuación de los territorios árabes ocupados constituye uno de los elementos fundamentales. En particular, la creación de colonias en los territorios ocupados constituye una violación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y constituye también un error, porque pone nuevos obstáculos en el camino de la negociación y del arreglo. Quisiera insistir sobre este punto, que nuestro debate ha puesto de relieve útilmente, y también exhor-

tar a las autoridades israelíes a renunciar a su proyecto de creación de un puerto en aguas profundas al sur del territorio de Gaza, que ha sido mencionado aquí por el representante de Egipto [*ibid.*].

104. Debemos rendir homenaje a las delegaciones de los países no alineados y a la del Pakistán, que una vez más han contribuido eficazmente a nuestros trabajos. Reconocemos sus esfuerzos, especialmente por haber tenido en cuenta las observaciones que les habíamos presentado.

105. El texto que consideramos representa en nuestra opinión un esfuerzo encomiable para tratar un problema muy sensible, evitando las acusaciones tajantes que no tienen ningún efecto. La parte dispositiva del proyecto constituye un recordatorio, en términos firmes pero no polémicos, de los principios a los cuales la Potencia ocupante debe subordinar su acción en Jerusalén y en los territorios ocupados. Mi delegación anhela que la delegación israelí, a la que nos complace ver y escuchar en esta mesa, tenga a bien considerar el acuciante llamamiento a la prudencia y a la razón que nos parece debiera ser la útil conclusión de esta reunión del Consejo.

106. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como ningún otro orador desea usar de la palabra en este momento, considero que el Consejo está dispuesto a proceder a votar el proyecto de resolución contenido en el documento S/12022.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Benin, China, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Hay 14 votos a favor y 1 en contra.*

*Siendo el voto en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.*

107. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Me referiré en forma muy breve a las alegaciones del representante de Israel. La entidad sionista en tierra árabe es una entidad extranjera. Por su naturaleza es racista, expansionista y terrorista. Dije que mientras Israel, la entidad sionista creada por la ocupación colonial, continúe siendo racista y expansionista, no vivirá en nuestro medio. Yo no dije que los judíos no habrán de vivir en nuestro medio. Aceptamos a todos los judíos que quieran vivir en nuestras tierras árabes, pero nunca a una entidad racista y expansionista que será destruida, no forzosamente desde el exterior, sino quizás desde el interior, por su propia índole.

108. En segundo lugar, quisiera agregar que Libia votó por el proyecto de resolución presentado por nuestros hermanos de Benin, Guyana, el Pakistán, Panamá y Tanzania, pese al hecho de que no respondía a todos los requisitos de la delegación libia. Lo hicimos así con un espíritu de avenencia y en razón de que nuestros hermanos que presentaron el proyecto dedicaron mucho tiempo y esfuerzo tratando de adaptarse a las ideas de otros miembros. También confiaron en que los Estados Unidos se avinieran, de manera que el Consejo pudiera terminar sus deliberaciones con una resolución relativa a la seria situación de los territorios árabes ocupados.

109. Sin embargo, los Estados Unidos votaron por la negativa. Puede que la fotografía del Embajador Scranton levantando la mano al votar contra el proyecto de resolución sea buena para un año de elecciones.

110. Cuando dí la bienvenida al Embajador Scranton días pasados — y he de referirme al voto de los Estados Unidos, porque es importante, ya que se trata de un veto — dije:

“... el Embajador Scranton llega precedido por su excelente reputación como hombre de gran integridad, elevada moralidad y condiciones de estadista. Espero que, como hijo devoto de su gran nación, contribuirá a una mayor promoción de la comprensión pacífica y la cooperación entre su país y nuestras naciones en desarrollo, y ayudará a configurar la política americana para que redunde en el real y genuino interés de su país así como en beneficio de los intereses de la paz y la justicia en el mundo. Esperamos que esta superpotencia, los Estados Unidos de América, en el año de su bicentenario, habrá de guiarse por una nueva luz. Puede contar el Embajador Scranton con toda nuestra cooperación para alcanzar estos objetivos y le deseamos la mejor suerte.” [1893a. sesión, párr. 27.]

111. Cuando dijimos esto, no esperábamos que los Estados Unidos se desviaran de día para otro de su política de compromiso con la entidad sionista y la agresión sionista. Sabemos que el cambio de un representante o una modificación de estilo no significan la modificación de la política. Es muy importante establecer mejores relaciones entre los seres humanos que representan diversas políticas de sus respectivos países. Es muy importante establecer una comprensión y relación humana entre nosotros. Pero es más importante modificar nuestra política en beneficio de otra mejor y más justa, porque en definitiva todos somos representantes de nuestros gobiernos y de sus políticas, buenas o malas.

112. No podemos decir que nos complazca que el Embajador Scranton haya iniciado sus actividades en el Consejo; con una acción negativa y una posición negativa. El voto negativo de los Estados Unidos con-

firmó en realidad una vez más el aislamiento de ese país y su posición hostil para con nuestro pueblo árabe y la justa causa de nuestros hermanos palestinos. Sabemos que la jerarquía americana sufre una tremenda presión de parte de los sionistas y de sus partidarios, de su chantaje y de su propaganda, especialmente en este año de elecciones. Pero, en nuestro concepto, ello no justifica ni debe justificar la política injusta y destructiva de los Estados Unidos.

113. No obstante, considero que ese voto negativo de los Estados Unidos es, en un último análisis, salu- dable y benéfico porque hará que se deje de lado toda ilusión acerca de un posible cambio o una ligera mejora en la política americana, tras el cambio de estilo o de representante. En realidad, el voto negativo de los Estados Unidos confirma — y así lo he declarado en la Asamblea General y en el Consejo — la profunda relación existente entre la jerarquía de los Estados Unidos y el sionismo y, en especial, la sensibilidad de las autoridades norteamericanas en relación con todo lo que pueda afectar a la entidad sionista, ya sea de cerca o de lejos, a tal punto que la defensa de dicha entidad se pone por delante de la defensa de los intereses del pueblo norteamericano mismo. Esto no es nuevo. Recordamos que, recientemente, cuando el Sr. Kissinger habló de retirar la ayuda a las Naciones Unidas cuando por primera vez hablamos de expulsar a la entidad sionista de la Organización, la prensa norteamericana y los miembros del Congreso compitieron en apoyar a la entidad sionista y numerosas oportunidades lo hicieron así no por convicción sino por temor a la influencia sionista en la vida política de los Estados Unidos.

114. Quisiera recordar, para que quede constancia en actas, algo que se publicó en *The New York Times* del 8 de agosto de 1975. He de citar de resúmenes de lo expresado por algunos miembros del Congreso:

“Otro Senador del Partido Demócrata dijo que hablaría sobre el cabildeo de Israel, pero sin dar su nombre porque ellos representan votos y controlan buena parte de las contribuciones a las campañas políticas. “Por eso es que no puede aparecer mi nombre, moriría políticamente”. “Se trata de un cabildeo muy enérgico” dijo, y añadió, “su energía no se dedica a otros asuntos. Muchos miembros están en contra, pero no pueden hacer nada. Con ese cabildeo quieren formar el pensamiento del Congreso sobre Israel. No quieren juicios independientes.”

“En la primavera pasada el cabildeo de Israel reunió a 76 Senadores para que firmaran la petición apoyando a Israel”, dijo otro miembro del Congreso añadió. “Muchos dijeron que temían no firmar el documento, si bien algunos de ellos no querían hacerlo. Algunos de ellos me dijeron que era la última vez que firmaban una petición de ese tipo. Pero si se presentara otra, apostaría a que temerían tanto al cabildeo que volverían a firmar. Pero no cite mi nombre”.

115. El voto de los Estados Unidos ha confirmado este hecho. Realmente, es lamentable e infortunado que los que apoyan esta política constituyan lo selecto de las universidades norteamericanas y de los intelectuales, incluyendo al mismo Sr. Kissinger entre ellos. Estamos plenamente convencidos de que el pueblo de los Estados Unidos conocerá un día la verdad y comprenderá la indole misma de los sionistas y de sus maniobras. Si lo selecto entre los intelectuales a que me refiero, hablara de los problemas del tercer mundo y de los sionistas con objetividad y sinceridad, y permitiera que el pueblo norteamericano comprendiera y viera los dos lados de los distintos problemas y cuestiones, creemos que el gigante norteamericano se libraría de esos malos espíritus. Y esperamos que ello ocurra muy pronto.

116. Los Estados Unidos han apuntalado la economía de Israel, proporcionándole armas tradicionales y avanzadas. Los árabes han sufrido y siguen sufriendo a causa de esa alianza diabólica entre el régimen sionista y el poderío formidable de los norteamericanos. El compromiso injusto e ilimitado de los Estados Unidos con la causa sionista constituye el obstáculo principal para el logro de una paz justa y duradera en nuestra región. Las relaciones entre la jerarquía de los Estados Unidos y los sionistas se han vuelto embarazosas para muchos norteamericanos. Las autoridades de los Estados Unidos son especialmente sensibles a cualquier acontecimiento que pudiera afectar a la entidad sionista. Algunas de esas autoridades — y no exagero — ven la defensa de los intereses sionistas como algo más importante, como dije, que la de los propios intereses norteamericanos.

117. Debido a este apoyo ilimitado a los sionistas, los Estados Unidos han creado relaciones penosas y hostiles con todas las naciones árabes y con la mayoría de sus dirigentes. Debido a este compromiso, los Estados Unidos han amenazado e insultado a las Naciones Unidas. Las autoridades responsables de los Estados Unidos han empleado palabras duras y han adoptado medidas firmes — como dicen ellas — contra los países del tercer mundo. En realidad, los Estados Unidos, conjuntamente con el régimen sionista, desea que el tercer mundo vuelva a una posición inferior de obediencia y lealtad.

118. En esta oportunidad, quisiera mencionar algo que dije anteriormente en la Asamblea General. Nuestro problema reside con el Gobierno y la jerarquía de los Estados Unidos, no con el pueblo y la nación norteamericanos. Esperamos que en un futuro cercano el pueblo norteamericano considerará los sufrimientos infligidos a la nación árabe por parte de la jerarquía que gobierna en los Estados Unidos. Estamos plenamente convencidos de que el pueblo de los Estados Unidos conocerá la verdad algún día, comprenderá la verdadera naturaleza del sionismo y descubrirá las verdaderas dimensiones de la participación catastrófica de los Estados Unidos en la cuestión del Oriente Medio.

119. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El proyecto de resolución presentado al Consejo tenía un carácter moderado y, hasta diría, muy moderado. Su mayor ventaja era que expresaba lo que parecía ser una opinión general en cuanto a que había por lo menos un mínimo de acuerdo — ya que no se puede hablar de un máximo — que no podía ser franqueado por Israel, un Estado que desde hace casi nueve años ocupa tierras árabes.

120. El hecho de que no se haya logrado ni ese mínimo de acuerdo constituye, a juicio de mi delegación, una señal alarmante y particularmente peligrosa, como se desprende de la declaración del representante de Israel que acabamos de escuchar. Según esa declaración, Israel tiene el propósito de continuar ocupando las tierras árabes y seguir aplicando allí su política criminal. El representante de Israel nos dijo que su país tiene el propósito de gobernar por lo que llama el derecho natural. Pero ese derecho natural, esa ley natural, puede llamarse con otro nombre, es decir, la ley de la selva.

121. Cabe preguntarse dentro de este contexto lo siguiente: ¿cómo puede permitirse a Israel que predique la ley de la selva y se guíe por ella? Cabe preguntarse, además, ¿en qué consiste esa política equilibrada en el Oriente Medio de que se ha hablado tan a menudo recientemente? ¿No consiste en decir una cosa y en hacer lo contrario?

122. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien doy la palabra.

123. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro agradecimiento a las 14 delegaciones que votaron a favor del proyecto de resolución, lo que constituye en sí una gran victoria acorde con un gran acontecimiento. El aislamiento del Gobierno de los Estados Unidos quedó de manifiesto con toda claridad.

124. Cuando el Consejo invitó a la Organización de Liberación de Palestina, el 22 de marzo, dejamos sentado en nuestra declaración que cifrábamos grandes esperanzas en éste órgano. Expresamos entonces:

“Al Consejo corresponde la responsabilidad. Debe ejercer las facultades que le ha otorgado la Carta, según figuran en el Artículo 36 y en otros artículos. Al Consejo le incumbe ejercer su autoridad para cumplir con sus responsabilidades.” [1893a. sesión, párr. 68.]

Indicamos también que la causa de todo lo que ocurre reside en la ocupación, y que es dentro de ese contexto que “el Consejo debe ver la situación actual” y agregamos que “debe encontrarse un remedio me-

dante la eliminación de la causa, es decir, la terminación de la ocupación lo antes posible.” [Ibid., párr. 66.]

125. Sin embargo, nuestros colegas de los países no alineados, luego de una ardua tarea, consiguieron elaborar un proyecto de resolución que, a nuestro juicio, es menos que moderado, pero en el Consejo de Seguridad no es posible lograr todos los objetivos. Pese a todo, una vez más por la tiranía del veto, se ha impedido que el Consejo aprobara el proyecto de resolución. Por cierto esto no es sorprendente: el voto negativo fue el de los Estados Unidos.

126. En diciembre de 1975 ese mismo Gobierno vetó un proyecto de resolución [S/11898] por el que se condenaba a la entidad sionista a raíz de su ataque injustificado y premeditado contra el Líbano. En aquel ataque murieron 100 civiles inocentes y otros centenares resultaron heridos como consecuencia del bombardeo que llevaron a cabo aviones construidos en los Estados Unidos piloteados por sionistas, que lanzaron bombas provistas por los Estados Unidos sobre civiles inocentes y pacíficos. Por una abrumadora mayoría, el Consejo votó afirmativamente. Pero la tiranía del veto norteamericano impidió la aprobación del proyecto.

127. En enero último, el Gobierno de los Estados Unidos impidió otra vez que este Consejo aprobara un proyecto de resolución [S/11940] por el que se afirmaban nuestros derechos nacionales inalienables, incluso el de regresar a nuestra patria y el derecho a la libre determinación y la independencia en nuestra tierra palestina. Con todo, como lo señalamos entonces y lo repito ahora, con veto o sin veto a nadie escapa que nuestros derechos nacionales en Palestina nos pertenecen. Y no derivan su validez del reconocimiento de otras Potencias ni de las resoluciones.

128. El Gobierno de los Estados Unidos ha recurrido hoy otra vez a la tiranía del veto, pero no estamos desilusionados, ya que sabemos que el Gobierno de los Estados Unidos, que tuvo una importancia fundamental en la creación y el mantenimiento del colonialismo y la agresión sionistas, y que es también responsable de que aún existan guerras, derramamientos de sangre, sufrimientos y disturbios, está resuelto a perpetuar esta situación peligrosa en el Oriente Medio y en el mundo. En su declaración del 23 de marzo, el representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo lo siguiente:

“En los últimos años han ocurrido acontecimientos que nos han herido profundamente a todos: ataques terroristas y represalias igualmente insensatas. Estos y otros hechos han causado muchas muertes de seres humanos y, además, sufrimientos muy intensos y generalizados. Me parece que nuestra responsabilidad en este órgano internacional es no echar más leña al fuego cuando se enciende, sino hacer todo lo posible para disminuir la tirantez,

abordar los hechos y ayudar, en todas las formas posibles, a que se establezca la paz allí y en el resto del mundo." [1896a, sesión, párr. 54.]

Agregó:

"Mientras persista la situación" — y subrayo la palabra "persista" — "podemos esperar una tirantez continua y una violencia recurrente, por mucho que podamos y debamos lamentarlo." [Ibid., párr. 60.]

También aludió a la situación religiosa y expresó:

"El profundo sentimiento religioso de los musulmanes, judíos y cristianos hacia los Santos Lugares de Jerusalén ha agregado un elemento único y sutil a las tensiones inherentes en una situación de ocupación." [Ibid., párr. 65.]

129. El representante de los Estados Unidos enunció tres criterios en función de los cuales su Gobierno evaluaría cualquier resolución que se le presentara. Naturalmente, cada gobierno utiliza sus propios patrones y criterios. Sin embargo, se nos ha dicho que el voto negativo del Gobierno de los Estados Unidos se ha basado en la inclusión de la expresión "Israel persiste" — y la palabra "persiste" proviene de su declaración — "en su política dirigida a cambiar el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de la ciudad de Jerusalén". Se trata de un bonito pretexto, pero es bastante pobre.

130. El Embajador Scranton mencionó los diferentes tipos de acogida que encontró dentro y fuera del Consejo. Tenemos conciencia de la calumniosa campaña de tergiversaciones que se lanzó contra la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos en el Consejo el 23 de marzo; una campaña de tergiversaciones pero que, sin embargo, ha tenido sus consecuencias. Y uno se pregunta el por qué de este voto negativo del Gobierno de los Estados Unidos. ¿Desea tal vez el Gobierno de los Estados Unidos — y recordaré aquí lo que ya se recordó en este debate que el Sr. Churchill cuando estaba en la oposición, acusó en una oportunidad al entonces Primer Ministro de convertir a la Madre de los Parlamentos en un excusado — transformar al Consejo en un excusado en el año de las elecciones?

131. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

132. Sr. ALLAF (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): La conclusión unánime que surge de este último debate sobre la situación en los territorios árabes ocupados es la de que la ocupación ilegal por parte de Israel de esos territorios debe terminar inmediatamente. La ocupación militar por la fuerza es un acto continuo de agresión contra los derechos

políticos y humanos de los habitantes árabes y una constante violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

133. El tipo de ocupación israelí es especialmente inhumano y cruel porque está destinado a lograr una usurpación permanente de los territorios árabes ocupados mediante la modificación constante de su carácter físico, demográfico, cultural y religioso. La manera febril en que Israel se dedica a crear nuevos asentamientos en los territorios bajo su ocupación es una clara prueba de su carácter colonialista, expansionista y racista. Después de expulsar a los árabes palestinos del territorio en que ellos y sus antecesores habían vivido durante tantos siglos, los sionistas están recurriendo a todos los medios posibles para reunir a cientos de miles de judíos de todo el mundo a fin de asentarlos en la tierra usurpada y expropiada a sus legítimos propietarios árabes.

134. En el pasado, los sionistas han tratado de justificar su agresión de 1967 contra Siria, Egipto y lo que quedaba de Palestina con el pretexto de que había que mantener la seguridad de su kibutz y asentamientos a lo largo de la línea de armisticio de 1949. Sin embargo, después de 1967 crearon nuevos asentamientos en diversas partes de los nuevos territorios usurpados, especialmente a lo largo de las nuevas líneas de cesación del fuego de 1967. Pretendiendo que sus nuevos asentamientos en el Golán, en la Ribera Occidental, en Gaza y en el Sinaí se verían amenazados si retiraban sus fuerzas de los territorios ocupados en 1967 obstaculizan todo esfuerzo encaminado a lograr una solución pacífica y persisten en su negativa a cumplir con las resoluciones de las Naciones Unidas, con el mismo viejo pretexto de que es por razones de seguridad.

135. Si se permite que continúe este estado de cosas, no se puede excluir la posibilidad de que Israel recurra nuevamente a la agresión contra los países árabes, ocupando nuevos territorios con el pretexto de que tiene que proteger los asentamientos que se encuentran a lo largo de las líneas de cesación del fuego existentes, estableciendo nuevos asentamientos en las zonas ocupadas más recientemente y recurriendo a nuevas ocupaciones a fin de proteger los últimos asentamientos, sin que se pueda contemplar el fin de este círculo vicioso.

136. La ocupación de los territorios árabes por parte de Israel es injustificada e ilegal. Ese fue el hecho más importante que se desprende del actual debate. La profanación y la agresión sionista contra los Santos Lugares y los santuarios es sólo uno de los aspectos de las consecuencias de la ocupación ilegal por Israel de los territorios árabes. Los habitantes árabes de Palestina y de otros territorios árabes ocupados no pueden aceptar la perpetuación de la ocupación extranjera en sus territorios. Tienen derecho, de conformidad con la Carta y todos los principios del derecho internacional y humanitario, a

resistir la ocupación militar extranjera con todos los medios a su alcance. Están apoyados en su justa lucha contra la ocupación sionista colonialista por la inmensa mayoría de las naciones del mundo.

137. Las Naciones Unidas, en general, y el Consejo de Seguridad, en particular, deben cumplir con sus responsabilidades, de conformidad con la Carta, y poner fin inmediato a la ocupación ilegal israelí de los territorios árabes.

138. El proyecto de resolución que acaba de ser vetado era lo mínimo que podía hacer el Consejo en esta etapa para tratar de detener los sufrimientos a que está sometida la población árabe como resultado de la ocupación israelí y de las medidas represivas e ilegales de ese país contra esa población. Creemos que los crímenes cometidos por Israel contra el pueblo árabe en los territorios ocupados deberían haber sido condenados con mayor firmeza, porque la falta de firmeza o determinación podría ser interpretada erróneamente por el agresor israelí como una señal de debilidad de la comunidad internacional o una aceptación de sus prácticas agresivas e ilegales. Sin embargo, comprendemos las razones que han llevado a los patrocinadores del proyecto de resolución a aceptar algunos cambios y enmiendas, a veces exagerados, a fin de obtener el apoyo más amplio posible para el texto, aumentando así su significado moral y sus consecuencias.

139. No obstante, una vez más, una mano solitaria se alzó en esta sala del Consejo. En realidad, es muy lamentable ver a la misma superpotencia que pretende estar buscando una solución justa y pacífica para el conflicto del Oriente Medio llegar, por otra parte, hasta el sabotaje contra el esfuerzo internacional unánime encaminado a reducir la tirantez en la región y poner fin a los sufrimientos de sus habitantes, abriendo así el camino para el establecimiento de una paz verdaderamente justa y duradera.

140. ¿Qué hay en este proyecto de resolución que los Estados Unidos hayan podido utilizar esta vez como pretexto para su veto o incluso para abstenerse? ¿Acaso el representante de los Estados Unidos no consideró la ocupación de territorios en 1967 como "una situación anormal"? [1896a. sesión, párr. 61] ¿Acaso el representante de los Estados Unidos no afirmó en su declaración que:

"la presencia [la israelí] de esos asentamientos es considerada por mi Gobierno como un obstáculo para el éxito de las negociaciones tendientes al logro de una paz justa y definitiva entre Israel y sus vecinos?" [Ibid., párr. 68.]

141. Hace poco, el representante de los Estados Unidos utilizó como pretexto y justificación para su veto la afirmación de que, si se aprobaba, el proyecto de resolución dificultaría los esfuerzos de paz. Pero anteriormente, en el curso de estas sesiones, dijo que lo

que estaba impidiendo esos esfuerzos de paz era el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados. Ahora considera que el pedido del Consejo a Israel para que no siga estableciendo asentamientos constituye un obstáculo para la paz. ¿Cómo se pueden poner trabas para la paz pidiendo que cese el establecimiento de asentamientos que anteriormente el mismo representante de los Estados Unidos había considerado como obstáculos en el camino hacia la paz?

142. El representante de los Estados Unidos también indicó cuáles eran las condiciones para que los Estados Unidos aceptaran el proyecto de resolución. Ahora se ve muy claramente que esas condiciones fueron puestas a fin de justificar el veto de los Estados Unidos, cualquiera que fuera — repito, cualquiera que fuera — la redacción que se utilizara en el proyecto de resolución.

143. El representante de los Estados Unidos dijo que la primera condición era que el proyecto de resolución debía estar basado y corresponder a la situación real en los territorios ocupados. Si volvemos al proyecto de resolución, vemos que corresponde a los hechos. Dice que Israel está modificando el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios ocupados. Esto también lo dijo el representante de los Estados Unidos. El proyecto dice que Israel establece asentamientos en los territorios ocupados. Esto también fue mencionado por el representante de los Estados Unidos, que lo consideró ilegal. El proyecto pide a Israel que cese esos actos y medidas ilegales tendientes a alterar la naturaleza y la condición de Jerusalén y de los territorios ocupados.

144. Otro tanto podemos decir acerca de la segunda condición, es decir, si las medidas tomadas por el Consejo en la práctica aseguran la buena administración de las zonas involucradas. Desde luego, si el proyecto de resolución hubiera sido aprobado, eso hubiera favorecido la administración de esas zonas, porque entonces el Consejo habría pedido unánimemente al ocupante que desistiera de todo acto ilegal y que no tomara medida alguna que dificultara la justa administración. Pero ahora el hecho de haber bloqueado la aprobación del proyecto por la mala utilización del veto, no facilitará el establecimiento de la debida administración.

145. La última y la condición más importante se refería a si la acción del Consejo habría de facilitar o dificultar el proceso hacia la paz. Esto es, a mi juicio lo más importante. Desde luego, si el Consejo, por unanimidad, hubiera deplorado las acciones de Israel y le hubiera pedido que no estableciera asentamientos y que no modificara el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios ocupados, Israel estaría obligado a cumplir con esa resolución, porque se trataría de una decisión unánime de todos los miembros del Consejo. Además, si Israel cumpliera la resolución, no se establecerían nuevos

asentamientos, se dismantelarían los asentamientos ya establecidos y las leyes y medidas adoptadas por Israel en violación del estatuto de Jerusalén y de los demás territorios ocupados, serían derogadas. Desde el momento en que todas estas medidas tendientes a modificar las características de los territorios ocupados fueron consideradas, incluso por el representante de los Estados Unidos, como actos que impedirían llegar a un arreglo, la lógica conclusión sería que, si el proyecto de resolución hubiera sido aprobado, hubiera abierto el camino hacia un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio.

146. Pero los amargos hechos están aquí, lo han dicho antes. ¿Cuántas veces hemos visto ya a los Estados Unidos aislados y junto al agresor aislado, que es Israel? ¿cómo nos preguntamos se atreverán los Estados Unidos en el futuro a pretender que están mediando en el Oriente Medio en forma imparcial, cuando repetidas veces han bloqueado los proyectos de resolución, ya fuera uno que contenía los elementos esenciales y básicos para el establecimiento de una paz justa en la región, o uno que simplemente pedía que el agresor cesara sus agresiones y que se abstuviera de establecer nuevos hechos consumados en los territorios ocupados.

147. En cuanto al representante sionista, creo que lo que nos dijo antes de la votación sobre el proyecto de resolución constituye una nueva serie de sus mentiras y patrañas habituales, que cada vez que hace uso de la palabra no cesa de repetir. Por supuesto, no me voy a ocupar ahora de esas mentiras; la hora ya es muy avanzada. Por ello he de limitar mis comentarios sólo a una o dos de ellas, para demostrar que si el representante de Israel, que ha repetido ciertas acusaciones varias veces durante su discurso, estaba mintiendo cuando repetía esas acusaciones, entonces, necesariamente, como es habitual, ha estado mintiendo a lo largo de todo su discurso, como también en sus intervenciones anteriores.

148. En efecto, repitió que Israel fue atacado por los árabes en 1967, pero escogió equivocadamente el argumento. En efecto, todo el mundo sabe ya que la guerra la inició Israel el 5 de junio de 1967, es un hecho admitido, inclusive por los propios israelíes. También es sabido el hecho de que el gran líder de Francia, el General de Gaulle, impuso un embargo a Israel precisamente porque había iniciado la guerra de 1967; y el General de Gaulle y el gran Gobierno de Francia creo que estaban en muy buenas condiciones para saber quién fue el agresor, quién inició la agresión. Pero voy a citar declaraciones de las propias autoridades israelíes:

“Dieciséis años de planificación se pusieron en esos 80 minutos iniciales, — se refiere a los 80 minutos iniciales de la agresión del 5 de junio de 1967 contra los países árabes — hemos vivido con ese plan; hemos dormido sobre ese plan; hemos comido con ese plan; constantemente lo hemos perfeccionado.”

Se trata de la declaración del Brigadier General Mordecai Hod, Comandante de la Fuerza Aérea de Israel en julio de 1967. El plan de agresión de Israel habrá sido practicado y ensayado durante 16 años. Además, el General Rabin, actual Jefe del Gobierno de Israel representado aquí, dijo lo siguiente:

“No creo que Nasser quisiera la guerra. Las dos divisiones que envié al Sinaí el 14 de mayo no habrían bastado para desencadenar una ofensiva contra Israel. El lo sabía y nosotros también.”

Además, el informe del Secretario General indica quienes provocaron y prepararon la guerra de 1967:

“En las últimas semanas, ... noticias emanadas de Israel han atribuido a algunos altos funcionarios de ese Estado declaraciones amenazantes a tal punto que podrían llamarse incendiarias, en el sentido de que son capaces de encender los ánimos y, en consecuencia, aumentar la tirantez al otro lado de las líneas de demarcación.” [S/7896 del 19 de mayo de 1967, párr. 8.]

Por lo tanto, Israel inició la guerra de agresión de 1967; Israel estuvo planeando esa guerra durante varios años, y el representante sionista se atreve a venir aquí y decir que

“Los árabes nos atacaron en 1967 e Israel no hizo más que responder.”

149. La otra mentira que fue repetida varias veces por el representante de Israel es que quieren negociaciones como un medio de lograr la paz. Dijo: “Estoy dispuesto a reunirme con todos los embajadores árabes y a sentarme con ellos para negociar la paz”.

150. ¿Quién está bloqueando las negociaciones hacia una paz verdadera? Dijo que está dispuesto a negociar con las partes. ¿Cuál es la principal parte interesada en el conflicto del Oriente Medio? Todo el mundo lo sabe. El Consejo de Seguridad ha estado de acuerdo en ello en sus anteriores debates. Las Naciones Unidas han adoptado resoluciones que confirman esa realidad. La gran mayoría de naciones han reafirmado una y otra vez que el conflicto del Oriente Medio se debe a la cuestión palestina, y que el pueblo de Palestina es la principal parte interesada en el conflicto del Oriente Medio. No escuchemos, pues, esas mentiras.

151. Desafío al representante del régimen sionista a que declare aquí, ante este Consejo, que está dispuesto a reunirse con el representante de la Organización de Liberación de Palestina, el representante del pueblo palestino, y a tratar la paz con él. Esa sería la única prueba de la sinceridad de Israel en lo que dice.

152. Pero, como lo saben los representantes, Israel no quiere la paz. Israel desea usurpar todos los territorios bajo su ocupación. Todos los representantes

aquí presentes y todas las naciones del mundo saben que Israel ha bloqueado todos y cada uno de los esfuerzos desde el comienzo: las resoluciones de las Naciones Unidas, los esfuerzos de los dirigentes africanos, la mediación y los empeños del Sr. Jarring e incluso los esfuerzos unilaterales de los Estados Unidos. La Conferencia de Ginebra fue bloqueada por la insistencia de Israel en que no se tratara directamente y sin ambages el problema real, que es el establecimiento de una paz justa y duradera, con la participación de todas las partes interesadas, sobre la base de su retirada completa de todos los territorios árabes y de su reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino.

153. Durante los debates del Consejo de Seguridad en enero pasado, cuando este órgano tuvo ante sí un proyecto de resolución que incorporaba esas dos condiciones previas básicas para la paz — la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino —, así como el derecho de todo Estado de la región a vivir en paz, aun con esos elementos amplios Israel boicoteó las reuniones del Consejo, y la superpotencia que lo protege vetó aquel proyecto de resolución.

154. Los árabes quieren paz. Ellos son sinceros, porque son las víctimas de la agresión. Pero quieren una paz con justicia: quieren paz, pero no de rodillas a los pies del ocupante. Eso nunca ocurrirá. La revuelta y el levantamiento de los habitantes árabes de los territorios ocupados y la lucha de los países árabes y del pueblo palestino para liberar su territorio nunca cesarán, ya sea que Israel permanezca solo en su aislamiento o que encuentre a los Estados Unidos para consolarlo en esa situación.

155. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al representante de Egipto a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

156. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Le agradezco mucho, Sr. Presidente, que me haya concedido nuevamente la palabra. Trataré de ser breve.

157. Esta noche, el representante de Israel ocupó el tiempo del Consejo — que, supuestamente, tenía muchos deseos de ahorrar — con una acrobacia semántica para tratar de justificar los actos injustificables de las autoridades israelíes en los territorios ocupados. Calificó a la mayoría de las declaraciones que se han hecho en el Consejo como "mentiras" y "falsificaciones". Parece ser que el representante israelí es un buen estudiante de la propaganda de Goebbels, que se basaba en inventar mentiras y en repetir las una y otra vez con la esperanza de que algunos mentecatos las creyeran.

158. Pero sus intentos han fracasado. El Consejo conoce la realidad de la situación y no puede ser una

víctima fácil de los métodos de la propaganda israelí. Por mucho que trate de hacerlo, no puede ocultar el hecho de que hay un levantamiento popular en los territorios ocupados en contra de la ocupación israelí. Se trata del mismo pueblo que, según él pretende, vive feliz bajo la ocupación de Israel y disfruta los beneficios de la llamada democracia israelí. Todos los presentes sabemos qué clase de democracia puede aportar una Potencia extranjera ocupante a un pueblo oprimido.

159. Puedo asegurar a los miembros del Consejo que no tengo intención alguna de refutar todas las alegaciones que se hicieron en esa declaración; en realidad, no necesito hacerlo, porque los hechos están claros y hablan por sí mismos. Sin embargo, quizás sea oportuno que en este momento me refiera a la cuestión de la administración egipcia de Gaza. Como todos nosotros sabemos, en 1955 Gaza se hallaba administrada por Egipto de conformidad con una constitución. Esa constitución fue decidida para el territorio. Estipulaba que Gaza es parte integrante de Palestina y establecía un órgano legislativo integrado por miembros electos. Establecía también un consejo ejecutivo de 11 miembros, así como un poder judicial independiente.

160. Quisiera repetir lo que dije aquí el 23 de marzo:

"Además, si el representante israelí está tan seguro de su afirmación de que el pueblo de Gaza y de otras partes de los territorios ocupados está contento con el dominio israelí, ¿por qué su Gobierno impidió que el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes visitara los territorios ocupados y comprobar la situación por sí mismo? Me atrevo a preguntarle si está tan seguro de que el pueblo de Gaza ... está satisfecho con la ocupación israelí. ¿Qué puede decir acerca de los informes y las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos, la Cruz Roja, Amnesty International, los dirigentes religiosos, distinguidos corresponsales, la Comisión israelí de Derechos Humanos y otros? Si el representante de Israel está tan seguro de lo que dice que invite al Comité Especial a presentarse." [1895a. sesión, párr. 34.]

161. Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar el profundo pesar y desaliento de Egipto porque el Consejo no ha adoptado el proyecto de resolución presentado por los países no alineados, a causa del veto de los Estados Unidos.

162. Desearía utilizar esta oportunidad para asegurar a nuestros hermanos y hermanas de Jerusalén y del resto de los territorios ocupados que Egipto está a su lado en su lucha contra la ocupación y la represión israelíes. La batalla es una e indivisible. La historia nos ha enseñado siempre que, cualesquiera sean los obstáculos y las dificultades, con su resistencia el pueblo alcanza finalmente la victoria. La ocupación no puede perdurar contra la voluntad del



pueblo, y la ocupación israelí no constituye una excepción.

163. A pesar de que el Consejo no aprobó el proyecto de resolución, es evidente que la mayoría abrumadora de sus miembros condenan la política y las medidas de Israel en los territorios ocupados.

164. Una última palabra de consejo, y al mismo tiempo de advertencia, a Israel. Como dije en mi declaración del 22 de marzo:

“No podemos dejar de tener en cuenta el hecho de que, si Israel persiste en su actual política de brutal represión y de coerción, solo él será responsable del deterioro de la situación en el Oriente Medio y de la interrupción del proceso de paz.”  
[1893a. sesión, párr. 95.]

Dije también:

“Egipto permanecerá inmovible en su oposición a las amenazas y políticas israelíes contra nuestro pueblo en los territorios ocupados, especialmente en la Ribera Occidental.” [Ibid., párr. 96.]

165. Por lo tanto, resulta evidente que la política israelí está condenada al fracaso. Sea lo que sea lo que trata de conseguir con medidas represivas, fusilamientos, arrestos masivos, expropiaciones de tierras y nuevos asentamientos — todo eso fracasará algún día ante la voluntad y la resistencia de las poblaciones de los territorios ocupados.

*Se levanta la sesión a las 20.25 horas.*

---

### كيفيه الحصول على تارقات الامم المتحدة

يمكن الحصول على نشرات الامم المتحدة من المكتبات في جميع أنحاء العالم. اتصل بمكتبتك المحلية لطلبها من خلال طلبك  
أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في جنيف، سويسرا.

#### 如何購取聯合國出版物

聯合國出版物在全世界各地的書店和經售處均有發售。請向書店或經售處索取或向我們的聯合國經銷處。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Найдите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---